

**Versión estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, efectuada en la Sala de Consejeros de la propia institución.**

**México, D.F., 13 de noviembre de 2014.**

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Buenos días a todas y a todos. Siendo las 13:42 del día 13 de noviembre de 2014, damos inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores de este Instituto Nacional Electoral.

Nos acompañan los consejeros electorales: Doctor Ciro Murayama Rendón y el doctor Benito Nacif Hernández, así como los representantes del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos que en conjunto integramos esta Comisión del Consejo General.

Asimismo, agradezco la presencia en esta Comisión de Jorge Torres y, finalmente también nos acompaña el ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores en calidad de Secretario Técnico de la Comisión.

Dicho lo anterior, le pido al Secretario Técnico que verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

**Ing. René Miranda:** Claro que sí, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes los consejeros: El doctor Ciro Murayama y el doctor Benito Nacif, usted Presidenta, por lo cual existe el quórum legal para sesionar.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. En virtud de que existe quórum legal para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión.

Ahora se pone a consideración, de los integrantes de esta Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Si no hay comentarios, le solicito al Secretario Técnico que someta a votación el proyecto de orden del día para esta sesión.

**Ing. René Miranda:** Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban el orden del día para la presente sesión.

Si están a favor, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. ahora, Secretario Técnico, le solicito que consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**Ing. René Miranda:** Les consulto a la Consejera y consejeros electorales, si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Si están a favor, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Ahora le solicito que continúe con la sesión, por favor.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación de informes sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores, y al respecto se registran 19 compromisos, de los cuales se han atendido 16 y tres más se encuentran en proceso de cumplimiento, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Está a su consideración el informe mencionado.

¿Tienen algún comentario? Toda vez que no hay ningún comentario, se da por presentado el informe referido.

Y le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda:** Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral como instancia de asesoría técnico-científica de este órgano de dirección, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en la Jornada Electoral Federal del 7 de junio del 2015.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Yo haría uso de la palabra para destacar lo siguiente.

Con la aprobación de un acuerdo de esta naturaleza, el Consejo General del Instituto contará con un órgano técnico, en donde los análisis y resultados que arrojen sus estudios serán los insumos para la declaración de validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que se utilizarán durante la Jornadas Electoral del 7 de junio de 2015.

El Comité Técnico del Padrón Electoral deberá integrarse por expertos en disciplinas científicas relevantes para el estudio y evaluación de estos instrumentos registrales, tales como demografía, estadística y matemáticas, así como conocimientos en procesos electorales, con el fin de que realicen aportaciones al estudio, diagnóstico y

propuesta de mejora de los instrumentos registrales, desde una perspectiva multidisciplinaria.

Se presenta, en esta ocasión, la propuesta de los siguientes académicos y expertos para integrar este Comité Técnico del Padrón Electoral.

En primer lugar, el doctor Carlos Welti, investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, que integró el Comité Técnico de 2006 para evaluar el Padrón Electoral a través de los resultados de las Verificaciones Nacionales Muestrales.

El doctor José Antonio Núñez Mora, que es académico y consultor experto en análisis de indicadores y desarrollo de modelos para la evaluación del desempeño, especializado en temas de estadística, matemáticas y procesos estocásticos.

El doctor Rubén Hernández Cid, matemático, especialista en análisis multivariado, muestreo y estadística aplicada a las ciencias sociales; investigó la detección de casos atípicos en el Padrón, entre otros temas, en los comités técnicos de 97, 2000, y 2002.

El doctor Manuel Mendoza Ramírez, matemático y especialista en estadística bayesiana; fue integrante de los comités técnicos de 2009 y 2012, donde evaluó la Verificación Nacional Muestral y analizó domicilios con alto número de empadronados.

También está propuesta la doctora Guillermina Eslava Gómez, académica especializada en matemáticas estadísticas y participó en el comité técnico de 2012, donde efectuó una evaluación estadística al Padrón Electoral, a partir de los datos censales.

Estos especialistas cuentan con experiencia y reconocimiento en los trabajos que les serán encomendados; conocen a detalle los instrumentos registrales y no son ajenos a la dinámica institucional de un proceso electoral, lo que sin duda contribuirá a la confianza y certeza del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Además la incursión de un perfil que, si bien no ha formado parte de instancias técnicas de esta naturaleza, lo cierto es que su trayectoria profesional y formación académica, en los ámbitos de matemáticas, probabilidades de estadística, seguramente otorgarán a esta conformación un elemento con una visión especializada, desde un contexto diferente que, en buena medida, nutre los trabajos técnicos que habrán de realizar.

Dicho lo cual, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y pregunto si existe alguna intervención.

Adelante, el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**Representante del PRD:** Muchas gracias. Buen día a todos.

Tenemos algunas observaciones, todas versan en los informes que rinde el Comité o que va a rendir. Son varias, son en algunas de las páginas del documento; no quisiera entretener ni leerlas todas; repito, la intención es de que esos informes se rindan, a su vez, también a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Tengo aquí un recuento de ellos, no quisiera tomarme todo el tiempo para leerlos, sin embargo, si es necesario, lo pudiéramos mandar por correo o repartir con ustedes.

Es esa la observación. La información que rinde el Comité, todos los informes serían también del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Yo creo que en relación con lo que usted está proponiendo, no hay ningún impedimento para hacerlo, de que se haga del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia los informes que este Comité elabore y rinda a la autoridad competente, también que se comparta con los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia, ara incluir esa precisión ya en el acuerdo correspondiente.

¿Alguna otra intervención?

De no ser así, le solicito al Secretario Técnico que proceda a tomar la votación, por favor.

**Ing. René Miranda:** Claro que sí, Consejera... Creo que había una...

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí, adelante, del Partido Humanista.

**Representante del Partido Humanista:** Yo quisiera manifestar una opinión general, en el sentido de que detrás de la idea de nombrar comités técnicos para todo y para todas las actividades, subyace la idea de que el Estado y su Administración son esencialmente incapaces de asumir sus funciones.

¿Por qué son incapaces? ¿Porque es incapaz el Estado de asumir sus funciones? Ahí tenemos toda una gama de argumentos, desde porque el Estado es intrínsecamente corrupto, hasta porque en el Estado se politizan las cosas; hay quien dice que estructuralmente no le corresponde al Estado hacer estas funciones, porque ya le soy ajenas, porque no conviene formar cuadros en el Estado que puede aportar la iniciativa privada o la sociedad civil, etcétera.

En los hechos, se privatizan funciones públicas que ya no sólo no se consideran funciones estratégicas, sino simplemente funciones públicas. Esta tendencia viene vaciando al Estado de todo contenido, lo deja hueco, lo deja sin poder, lo entrega a los

poderes privados, a los poderes fácticos o como se les quiera denominar y se cumple así esta idea que ha relatado muy bien *Bauman* en su libro de Tiempos Líquidos, donde se divorcia poder y política.

Simplemente los políticos ya no tienen poder, porque se ha vaciado de contenido al Estado. En ese sentido quisiera manifestar mi oposición en términos generales, a esta tendencia de entregar constante y permanentemente actividades y funciones públicas a comisiones, comités, entes autónomos, etcétera, que en la práctica debilitan al Estado y lo dejan inerte frente a los nuevos poderes privados.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Alguna otra intervención? El doctor Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, consejera Favela. Muy buenas tardes a todos.

Quiero en primer lugar expresar mi apoyo a este proyecto para integrar al Comité Técnico del Padrón Electoral. He escuchado con atención la opinión vertida por la representación del Partido Humanista y creo que en función de lo dicho es pertinente explicar cuál es la razón de ser de estos comités, porque creo que equiparlos con privatización de funciones públicas me parece que no refleja realmente y representa de forma incorrecta la racionalidad de este tipo de mecanismos.

Es un mecanismo, el de estos comités de expertos, para la construcción de confianza, mediante un grupo de expertos que son, todos ellos, personajes destacados de la comunidad académica, tanto en el ámbito de las matemáticas, la estadística, la geografía como lo ha puesto muy claro la consejera Favela, leyó sus currículum, que es un tercero en discordia, un actor independiente con unas altas calificaciones técnicas que pueden verter su opinión sobre los indicadores, sobre los cuales se funda la confianza en el Padrón Electoral y en el Listado Nominal, que son esencialmente dos, que todos aquí conocemos muy bien la cobertura, queremos un padrón que no excluya de manera arbitraria segmentos de la población elegible para votar. Y dos, sobre la actualización del padrón.

Este Comité es un Comité independiente y los académicos que lo integran dan una garantía de imparcialidad respecto a su análisis y sus conclusiones después de los estudios que hacen, relacionados con el Padrón Electoral, ha probado desde su creación ser un instrumento que cumple precisamente esa función de construcción de confianza y de una garantía respecto a que contamos con un padrón confiable.

El Comité de Expertos después formula recomendaciones, que son útiles, tanto para el Registro Federal de Electores, como para la propia Comisión Nacional de Vigilancia para seguir trabajando en el perfeccionamiento de éste que es, como se ha llamado antes, la columna vertebral, el instrumento central del cual depende la organización de elecciones libres y justas.

El Comité está integrado por personajes que vienen, principalmente, de las universidades públicas, aunque hay también algunos que vienen de universidades que son privadas, pero que tienen un reconocido prestigio y que contribuyen, por supuesto, de manera importante en la comunidad científica de este país.

Y creo que la estrategia de conformar este tipo de Comité de Expertos, muestra cómo la celebración de elecciones confiables es un esfuerzo que trasciende a los partidos políticos y que trasciende incluso a la propia autoridad electoral e involucra a otras instituciones de la sociedad civil para que participemos todos en el trabajo de tener elecciones, en las cuales podemos confiar.

Por eso discrepo de la opinión que se ha vertido y quería expresar las razones, por las cuales creo que la presentación y, en su caso, aprobación de este Comité de Expertos es parte de un procedimiento, que en este país hemos construido a la luz de nuestra experiencia histórica con las elecciones para generar precisamente elecciones confiables.

Gracias, consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención? Adelante la representante del Partido del Trabajo.

**Representante del PT:** Buenas tardes. Nada más para precisar que quisiéramos proponer que en el mismo punto del acuerdo, en el inciso d) se habla de que los representantes, los que serán nombrados en el Comité podrán llevar, en su caso, mantener reuniones y comunicaciones periódicas con los integrantes del Consejo General.

A nosotros esta parte se nos hace un poco complicada, debido a la actividad que luego tienen los miembros o integrantes del Consejo y quisiéramos someter a su consideración o presentar como una propuesta, que en estas reuniones periódicas o las reuniones de seguimiento las lleve la Comisión Nacional de Vigilancia, que es el órgano que permanentemente está informado de toda la actualización del Padrón y le da seguimiento a todas las actividades, sin demérito de que también pudiera someterse o llevar a cabo reuniones con integrantes del Consejo General. Se nos hace como que se avanzaría más el trabajo si éstas se llevan con el colegiado de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es cuanto, gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. En relación con esta propuesta, rápidamente, creo que no hay ningún problema en que proceda, pero modificando la redacción de este inciso, del acuerdo segundo, para incluir a la Comisión Nacional de Vigilancia, no excluir al Consejo General, sino tener a estos dos órganos

con los cuales, eventualmente como se dice aquí, que en su caso podrán hacerse reuniones con el Comité Técnico del Padrón Electoral.

Incluiríamos a la Comisión Nacional de Vigilancia y también dejaríamos al Consejo General para dejar abierta la puerta de que se puedan reunir con esos dos órganos.

¿Alguna otra intervención? Vamos a someter a votación este punto, por favor.

**Ing. René Miranda:** Claro que sí, Consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** En segunda ronda. Sí les rogaría mucho que cuando pregunto si hay alguna otra intervención, me lo precisen para que pueda darles el uso de la palabra y no estar con que ya vamos a someter a votación el asunto.

Adelante en segunda ronda el representante del Partido Humanista.

**Representante del Partido Humanista:** Era en primera ronda. ¿Verdad?

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí.

**Representante del Partido Humista:** En segunda ronda solicito la palabra.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Adelante.

**Representante del Partido Humanista:** Creo que la intervención del consejero Benito Nacif me da la razón, él mencionó no menos de 20 veces la palabra confianza, imparcialidad, pero no vincula la palabra confianza e imparcialidad a una institución, a un órgano del Estado, al Registro Federal de Electores, a la burocracia que está en el Registro Federal de Electores, en el buen sentido de la palabra, es decir, funcionarios del Estado que tienen años y años trabajando los procesos de integración, verificación y actualización del Padrón Electoral, sino que lo liga a un Comité que a partir de hoy se va a integrar.

La pregunta es obvia: ¿Si no se integra ese Comité, es desconfiable el proceso electoral? ¿Es desconfiable el Padrón Electoral?

¿Si no se integra ese Comité no hay garantía de imparcialidad para un proceso que ya empezó?

¿La garantía y la confianza está en el Estado, en el Registro Federal de Electores, en el INE o en este Comité integrado de última hora? Que seguramente van a tener una curva de aprendizaje de por lo menos seis meses, porque entiendo que son expertos en demografía, matemáticas, estadística, etcétera.

Pero la ciencia se aplica y se aplica mediante técnicas específicas, mediante procesos y procedimientos que no se aprenden en cinco minutos, en una hora, en tres meses.

En ese sentido mantengo mi posición de que este tipo de mecanismos de moda ni le dan ni le quitan nada a la confianza o la desconfianza que los ciudadanos le pueden tener al Registro.

Creo que la confianza de este proceso descansa en lo que se hizo el año anterior, lo que se está haciendo ahora, no lo que se haga a partir de la integración de este equipo de expertos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Ya concluyó? Gracias.

Tiene la palabra el doctor Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, consejera Favela.

Creo que plantear la pregunta de la forma en que lo ha hecho la representación del Partido Humanista, nos lleva, desde mi punto de vista, a una falsa disyuntiva, porque realmente no estamos argumentando que...por ejemplo, ¿si no existiera la CNV no habría confianza en el Padrón Electoral?

La CNV es parte de un sistema, de un conjunto de garantías institucionales que nos permiten, a los ciudadanos, a los partidos políticos, a los candidatos, precandidatos, a la opinión pública en general tener confianza en el Padrón Electoral.

En ese paquete de garantías que sirven para la construcción de confianza, forma parte tanto la CNV, como este Comité. La CNV es un órgano permanente, es un órgano de vigilancia regular, que observa constantemente cómo evoluciona el padrón.

El Comité es un órgano temporal que constituimos de entrada al proceso electoral en la última etapa y hace una evaluación final, estudia cuidadosamente dos instrumentos de evaluación del Padrón Electoral, que son las encuestas que miden cobertura y que miden actualización.

A la luz de la experiencia que hemos tenido, las garantías que nos proporciona el Comité Técnico, creo que es una garantía valiosa, una opinión independiente, no la de un representante de un partido político, no de aquellos que estuvieron directamente involucrados en la administración del Registro Federal de Electores, sino la de un grupo de expertos que, con ojos frescos, eso sí con un bagaje técnico, estadístico, matemático y con conocimientos científicos, da una opinión imparcial de lo que ha sido el resultado de la administración del Padrón, a lo largo de los tres años anteriores y, además, nos da una opinión sobre cómo irlo mejorando más adelante.

Creo que ese trabajo es un trabajo muy importante y es una garantía de la cual no debemos prescindir, para seguir contando y heredarle incluso a las generaciones futuras un Registro Federal de Electores que le otorga, de manera regular, al Instituto Nacional Electoral y también a los Institutos Electorales Locales, el instrumento más importante para la organización de las elecciones.

Consejera Favela, Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Tiene la palabra el doctor Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Sí, yo creo que es oportuno revisar las funciones de los comités, cuándo se han creado, para qué se han creado, para ver si eso da sustento a decir que son un mecanismo de privatización de funciones estatales.

No hay una sola función del Instituto que, a través de los comités, se vaya a hacer por particulares. El trabajo, lo que va a hacer el comité, son estudios sobre el Padrón, no va a hacer el Padrón, no va a sustituir a la Dirección del Registro en ninguna de sus funciones.

No va a operar los módulos, no va a recibir los datos de los ciudadanos, no va a estar haciendo altas y bajas del Padrón y del Listado; va a ver estadísticamente que el trabajo se haya hecho bien.

Claro que hay una vigilancia permanente de los partidos, para eso está la Comisión y las comisiones en las entidades y en los distritos, pero esta es una revisión adicional porque, en efecto, quien tiene la responsabilidad es una institución del Estado, pero el Estado es confiable cuando es auditado y cuando rinde cuentas.

Y este comité va a venir a auditar, a revisar que se haya hecho bien el trabajo, no a sustituir al registro. Eso se ha hecho, a lo largo de distintos años, porque en efecto, la base de la confianza de una elección es tener un Padrón confiable.

Esa fue la primera tarea del IFE: Construir el Padrón, porque se venía de unos listados manipulados. Elección tras elección, hemos tenido estos dictámenes que son muy oportunos porque, en efecto, son de un comité técnico científico y no los dichos de partido, que son, necesariamente, de parte, con intereses particulares, porque eso son los partidos y está bien que eso sean y está bien que vigilen.

Ahora, por ejemplo hay otros comités: El Comité del PREP, ese permite también revisar el trabajo de la Dirección y permite que esa tarea no se privatice, justamente es lo contrario.

A diferencia de otros institutos, que en el pasado acudían a empresas, para que hicieran el PREP con resultados muy diversos, algunos malos, aquí al tener un comité permitía que fuera una institución del Estado quien hiciera todo, desde el diseño.

Y la auditoría, en ese caso por ejemplo, se encarga a la UNAM que, hasta donde tenemos noticia, es una institución pública.

O el Comité de Conteo Rápido permitió que los conteos rápidos no lo hagan las empresas encuestadoras que están en el mercado; es más, los reclamos han venido de esas empresas, porque les ha comido parte del negocio el Instituto.

Yo espero que haya conteo rápido este proceso electoral, la próxima Jornada Electoral, como hubo en 2003, cuando el IFE pudo decir cómo se integraba la Cámara de Diputados, claro, con el margen de error estadístico propio de estos ejercicios muestrales, y molestó.

¿Cómo fue posible? Trayendo a muy buenos estadísticos, ¿y eso implicó privatizar? No. No, porque no fueron las empresas, fue el Estado, una institución del Estado.

Para eso han servido, ahí está la evidencia histórica y empírica de para qué han servido, y lo que dice esa evidencia es lo contrario a lo que aquí se afirmó. Yo creo que son muy útiles.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Nada más yo en segunda ronda.

Simplemente para recordarles que el artículo 42, párrafo 10 de la Ley General Electoral precisamente prevé la posibilidad de que el Consejo General del INEE cree comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que se requiera del auxilio o asesoría técnico científica de especialistas en la materia de que se trate.

Además, esta creación del Comité Técnico del Padrón Electoral no es una ocurrencia de última hora, ni una moda, sino que más bien es una cuestión que se ha ido haciendo elección tras elección.

Por ejemplo, se empezó en el 97, ya con un llamado Comité Técnico del Padrón Electoral, y así se ha hecho en cada una de las elecciones, con todas estas ventajas que ya se han explicado aquí, de ir generando mayor confianza en estos instrumentos de carácter registral.

Yo creo que hacemos bien en someter a la consideración de esta Comisión ese proyecto de acuerdo, para la conformación del Comité del Padrón Electoral.

¿En segunda ronda alguna otra intervención?

En tercera ronda, el representante del Partido Humanista.

**Representante del Partido Humanista:** Sí, nada más por lo que dice el consejero Murayama, sí, la tendencia a privatizar funciones, tareas y actividades públicas o que anteriormente correspondían al Estado, ya sea porque son estratégicas o de interés público, tiene muchas modalidades, desde la concesión de lo que sea, hasta este tipo

de creación de comisiones que vigilan a un Estado porque es desconfiable, y porque si no se vigila quién sabe qué haga, ¿verdad?

Y se deposita en un grupo de expertos, de equis número de gente, una función que si es así como dice el consejero, excede cualquiera de sus posibilidades; es decir, si el Estado es corrupto, desconfiable, hay que vigilarlo, no será con un grupo de unos cuantos expertos; en todo caso, discutamos otro tipo de modalidades y otro tipo de participación más social, en fin.

No quiero meterme en eso. Simplemente quiero decir que en el proyecto se dice que es una instancia de asesoría técnica, no se dice de auditoría, no se dice de vigilancia al Estado o a la actividad del Registro, que es el argumento que manejó ahora el consejero Murayama.

En ese sentido, creo que abre dudas su intervención, consejero, porque exactamente cuáles son las funciones, ¿va a vigilar, va a asesorar? Insisto, para un proceso que ya está abierto y que está a la vuelta de cuatro meses, la curva de aprendizaje no va a permitir que cumpla sus funciones, mucho menos si se trata de auditar al Estado, perdón, auditar al Registro.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** El doctor Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** No va a auditar al Registro, para eso está la Auditoría Superior de la Federación, la Contraloría, va a hacer estudios sobre el padrón, ¿cómo está el padrón?

Le preocupa la curva de aprendizaje. Hubiera sido interesante que le prestara atención a la consejera Favela, cuando contó de la experiencia de cuatro de los miembros ya en estos trabajos y puede ir a ver los informes que han entregado en procesos electorales previos y se han integrado en plazos similares; porque el padrón y el Listado Nominal que se va a usar en la elección, todavía no se cierra, la gente se está todavía dando de alta, por eso no tiene caso tener a este Comité hace dos años o hace un año, tiene que ir a ver el definitivo.

Sería, ahí sí, innecesario tenerlos desde antes, es gente que ha trabajado, que conoce el tema. Tenemos, el otro día se discutió aquí si tenían que ser todos los que ya hubiesen formado estos comités o cómo se iba a renovar.

¿Cuál es el criterio? Que se sume una nueva persona con todos los conocimientos en la materia, y eso es lo que estamos haciendo y se ha hecho en el pasado, de tal manera que creer que van a llegar a aprender en cuatro o cinco meses que van a ser.

No, van a llegar y lo primero que van a hacer es un plan de trabajo y a cumplirlo y ustedes, a través de la Comisión y a través de los miembros del Consejo podrán convocar reuniones para ver cómo están trabajando. Eso también está contemplado.

Así que eso de la curva de aprendizaje creo que no ha lugar dada la evidencia otra vez, ya que estamos hablando de cosas, de comités técnicos, la evidencia es muy importante, que sustente lo que uno dice. Y ahí está el conocimiento de ellos, el trabajo y cómo se ha operado esto en el pasado y cómo ha dado muy buenos resultados en estos plazos que estamos manejando.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. El Secretario Técnico, René Miranda. Adelante.

**Ing. René Miranda:** Gracias, Presidenta. Simplemente también para recordar a la mesa que estos comités fueron programados para empezar a funcionar justamente en estos meses, al final de este año.

Es decir, no es una decisión novedosa ni de última hora, justamente en todos los procesos electorales es previo, al final del año previo a la elección que se integran los comités, así se programa, incluso también desde el punto de vista presupuestal esto se hizo desde el año pasado, desde el año pasado cuando se aprobó el presupuesto de este año se estimó que estos comités iniciaran su funcionamiento justamente a finales del 2014 para, como dijo el doctor Murayama, que estos comités, en el caso particular del Padrón Electoral trabajen con la información más actualizada posible, que es justamente con la que vamos a ir a las elecciones del 2015.

Como sabemos, la Campaña de Actualización cierra el 15 de enero y el Consejo General del Instituto tiene que aprobar los listados la segunda parte del mes de abril. Justamente tiene todo sentido que estos estudios se hagan sobre la información más actualizada posible, para que la opinión que emita este órgano de asesoría sea justamente con los datos más actuales y que el Consejo tenga insumos también sobre la mesa objetivos, recientes para poder tomar una decisión tan importante, como es la aprobación de los listados nominales.

Repetía lo que también mencionó el doctor Murayama hace rato, el trabajo lo hace la DERFE, sabemos que no hay una sustitución de actividades, y también hablando del Comité, de distritación que continúa en el orden del día, los trabajos de actualización, depuración de listados nominales lo hace la DERFE; el caso también de distritación, los trabajos de distritación los hace la DERFE, así lo establece la ley y estos la verdad simplemente nos apoyan para, me parece, asesorar y brindar mecanismos, ideas novedosas para poder hacer los trabajos.

Es cuánto, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

El representante del Poder Legislativo del PRI.

**Representante del Poder Legislativo PRI:** Evidentemente, solamente para hacer comentarios sobre el particular.

Para ningún partido político es novedad la creación de este comité; es más, lo esperábamos.

Nunca se hace antes de que empiece el Proceso Electoral, para que principie su función precisamente en el momento en que arranca el Proceso Electoral; siempre se realiza en el mes de noviembre o diciembre del año inmediato anterior al de la elección.

Nosotros conocemos de este quehacer, como partidos políticos, y entendemos también que no hay una etapa de aprendizaje. La propia conformación de la Comisión nos está mostrando que ya, desde el 94 que se inició esta práctica, ya hay miembros propuestos que participaron en la misma.

No legitima, ni valida, ni audita; simplemente colabora. Es la DERFE la que tiene la gran responsabilidad y la DERFE se ata con la Comisión Nacional de Vigilancia, para lograr este propósito.

Las funciones de la DERFE y de la Comisión Nacional de Vigilancia son constante, permanentes. Cualquier representante de partidos políticos en la DERFE saben que, constantemente, durante todo el año, se trabaja en este quehacer, porque como lo dijo el consejero Nacif, inclusive lo llamamos la piedra o la columna vertebral de todo el sistema.

Pienso que no son las cosas así; que este Comité no le da validez, ni autoriza, ni aprueba; es un instrumento de colaboración. Una vez que ya se ha terminado el quehacer, y esto da una seguridad mayor, cuando ya el Padrón sale de las oficinas de la DERFE, para ir a los comités directivos locales, y también a los comités distritales.

Es cuánto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Yo creo que lo relevante va a ser ya una vez que conozcamos el trabajo del Comité y podamos evaluar si ese trabajo sirvió, para qué sirvió, en qué contribuyó y, de esa manera, conoceremos ya sobre los resultados cuál fue su participación real.

Yo esperaré a conocer cuáles van a ser estos resultados, para entonces sí hacer una especie de evaluación o reconocimiento, porque yo sé que algunos de ellos han hecho trabajos relevantes, tal vez otros no tanto, o a lo mejor hay algunos otros que no hemos entendido bien, pero que finalmente están ahí.

Creo que ahora tendremos la oportunidad de, revisando y conociendo estos trabajos, poder evaluar su participación y en ese momento saber si realmente son relevantes, qué tanto lo fueron y qué tanto contribuyeron a este proceso de asesoría, con respecto a la situación del Padrón Electoral.

Esperaríamos a los resultados, para saber mejor cuál va a ser esa participación.

Es cuánto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

De no ser así, ahora sí vamos a someter a votación el proyecto de acuerdo, por favor.

**Ing. René Miranda:** Claro que sí.

Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral.

Quienes estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Se aprueba, consejera Presidenta, por unanimidad de los presentes.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Ahora continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la creación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Si me lo permiten, voy a presentar este proyecto de acuerdo, empezando por puntualizar que la geografía electoral es una asignatura fundamental para la organización de las elecciones federales y locales, y en este sentido la división del territorio nacional mediante el diseño y delimitación de los distritos electorales, es central pues fortalece la representación política, al garantizar que cada voto tenga el mismo valor.

Por esta razón, el Comité Técnico deberá integrarse por expertos en áreas como geografía, estadística, demografía o matemáticas, así como contar, en su caso, con conocimientos en procesos electorales, a fin de dar seguimiento y evaluar los trabajos de redistribución que realizará el Instituto y así garantizar la objetividad, imparcialidad, certeza y confiabilidad de la demarcación distrital que será la base de los procesos electorales locales y federales que tendrán lugar después de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.

Se presenta la propuesta de los siguientes académicos y expertos para integrar el Comité Técnico: El doctor Manuel Ordorica Mellado, demógrafo y matemático con

amplia experiencia en áreas de evaluación y análisis demográfico en INEGI, UNESCO, CONAPO y el Colegio de México y formó parte del Comité de Distritación en 2012, entre otros órganos técnicos.

El doctor Juan Manuel Herrero Álvarez, matemático y estadístico, especializado en estudios de probabilidad aplicada en sociología, demografía, estudios electorales y procesos políticos; es consultor independiente y participó en el Comité Técnico de 2012.

El doctor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, quien es matemático, experto en los campos de optimización, métodos computacionales a gran escala, métodos heurísticos, sistemas complejos y modelos de equilibrio general y participó en el Comité Técnico en 2005.

La doctora Celia Palacios Mora, geógrafa reconocida, es perito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en problemas de límites fronterizos interestatales y participó en el Comité Técnico de 2012 y en comités de distritación en cuatro estados de la República Mexicana.

Y Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, quien es consultor independiente y especialista en temas electorales, registrales y políticas públicas y como Consejero Electoral del entonces IFE supervisó los procesos de distritación de 2005 en la propia institución, ya que está esa distritación actualmente vigente.

Estos especialistas cuentan con perfiles experimentados y reconocimiento en los trabajos que les serán encomendados, conocen también a detalle la geografía electoral y no son ajenos a la relevancia que tiene la confección de la nueva demarcación electoral de los distritos electorales, en aras de una genuina representación.

La incursión de un perfil, que si bien no ha formado parte de instancias técnicas de esta naturaleza, lo cierto es que su trayectoria profesional en el ámbito electoral, particularmente en la coordinación de los trabajos de la distritación federal de 2005 que se encuentra vigente todavía, otorgan a esta conformación un elemento con una visión especializada, desde un contexto diferente, que en buena medida nutrirá positivamente los trabajos técnicos que habrán de realizarse.

Además, considerando que recientemente se han realizado trabajos en esta institución, encaminados a la aprobación de una nueva demarcación territorial que se decidió devolver a la Junta General Ejecutiva y posteriormente se determinó que no era factible su aprobación, me parece relevante que el producto de ese esfuerzo pueda fungir como una referencia para los trabajos que se emprenderán a partir de la creación de este Comité Técnico.

Por tanto me permito realizar una propuesta para que, en la consideración tercera donde se exponen los motivos y previsiones de su creación, se añada una expresión que se localice previo al párrafo final en la que se establezca lo siguiente:

“El Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación valorará el proyecto de demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales federales en que se divida el país y la determinación de las cabeceras distritales que se presentaron ante el Consejo General de este Instituto el pasado 28 de octubre de 2013”.

Hecho lo cual, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

¿Alguna intervención? En primera ronda el representante de MORENA.

**Representante de MORENA:** Gracias, consejera.

Nosotros vamos a refrendar lo dicho en la última sesión, donde se discutió este tema, para no reeditar la discusión, que ya la dimos, pero hay nuevos elementos que nosotros vemos sobre, en general, la creación de los comités y en los antecedentes de los dos acuerdos viene claro esto: Cuándo se crearon.

A mí me llama la atención y me gustaría reflexionar sobre el momento en el que se hicieron necesarios estos comités. Estos comités se hicieron necesarios cuando nosotros, en particular, hacíamos una severa crítica a la construcción del Padrón Electoral y de la redistribución.

Me acuerdo muy bien de los procesos que tuvimos que hacer, porque además todavía eran con la tecnología de aquel momento, la construcción de los escenarios de la distritación, y nuestra objeción a la creación de comités, en general, tiene que ver un poco con lo que mencionaba el representante del Partido Humanista y sobre toda la argumentación que ya dimos, que ya no la voy a repetir.

Pero en el caso de la del Padrón, del comité, yo no creo que haya aquí en esta mesa algún funcionario, funcionaria o representante que diga que el Padrón no sirve para ir a una elección. No.

Llevamos años construyendo, desde la Comisión Nacional de Vigilancia y, en lo personal, convenciendo a otras personas, demostrando que el Padrón sí sirve, que es un buen instrumento, y en la Comisión Nacional de Vigilancia hemos dicho por qué, una y otra vez.

Por esos argumentos, en algún momento revisemos si el comité para el Padrón valdría la pena; a lo mejor valdría la pena hacer otro mecanismo para la revisión de éste.

En el caso de la de distritación, nosotros seguimos estando en contra de la construcción de este comité. Aunque ya está en la ley, consejera, yo creo que, desde nuestro punto de vista, es un exceso que estas atribuciones estén planteadas en la legislación; ni modo, no votamos nosotros, inclusive como partido, ni tenemos bancada, pero así está. Ni modo.

¿En qué momento los comités se crean para generar confianza? Cuando el Consejo no puede soportar las decisiones o los trabajos de las direcciones ejecutivas, porque siempre se requiere de un poste o de una ancla, para poder decir: Tenemos ciudadanos, ustedes son ciudadanos, son consejeros aprobados por el Congreso de la Unión, y ustedes deberían tener la suficiencia para garantizarle a los partidos políticos los trabajos de las áreas ejecutivas.

Para nosotros, ese es el punto central. ¿Cómo requiero de un instrumento extra, para validar mi trabajo? Aquí quiero ser otra vez claro: No es en contra de las personas que integran los comités, muchos de ellos conocidos, amigos, en otras pistas, nos vemos en otros lados, en otras materias, etcétera. Inclusive hasta algunos han intentado ser consejeros, en fin.

Pero el punto creo que tiene que ver con una reflexión, desde mi punto de vista, de fondo: La ciudadanía y ustedes nos piden confianza a los partidos políticos en los procesos, y la confianza se construye el día a día; creo que la aprobación de estos comités, como se va a aprobar el Comité del PREP, que yo no sé por qué está en esta Comisión la aprobación de estos lineamientos, pero también se va a aprobar un comité, es no son necesarios, construyamos la confianza entre partidos y la institución.

Para eso nos reunimos permanentemente; digo, en la Comisión Nacional de Vigilancia, la aplicación de recursos para el debate de los puntos de la cotidianidad registral, son impresionantes, pero son necesarios para la confianza de los partidos.

Yo creo que tampoco han valorado, por muchos años, no es que sea en este momento, ni es culpa tampoco, no han valorado los dichos de los partidos políticos cuando decimos: Si hay confianza en el Padrón Electoral o si hay confianza en los procesos.

No tengo duda de que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores es un hombre profesional, capaz, y con una experiencia vasta, para presentar proyectos, escenarios de distritación; a mí no me cabe la menor duda, y además ha demostrado capacidad para debatirlos en la mesa y hasta con ustedes.

Me acuerdo muy bien del momento en que Pepe Woldenberg nos citó para discutir el escenario de distritación en 1996 y nos tardamos muchas horas discutiendo; nos hicieron la presentación y obviamente no estuvimos de acuerdo, pero se da un proceso directo con ustedes.

El debate directo es con ustedes. El Comité de Distritación solamente son instrumentos para avalar confianzas que ustedes, por sí mismo, por la aprobación, no las pueden sostener en el Consejo General, pero hay todo un proceso de deliberación en los temas.

Creo que ahí es donde deberíamos de construir la confianza; son innecesarios los comités, deberíamos de confiar más, entre los partidos y los consejeros, para la construcción de ésta.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Tiene el uso de la palabra el representante del Legislativo de Nueva Alianza.

**Representante del Poder Legislativo de Nueva Alianza:** Muchas gracias, Presidenta y buenas tardes.

Ante todo, queremos reconocer el trabajo del Comité Técnico de Distritación, de las personas que han integrado anteriormente el Comité de Distritación, y también agradecemos la información que nos proporcionó la Dirección Ejecutiva respecto a este mismo tema que habíamos solicitado la sesión anterior. Ya tenemos más elementos para poder considerarlo y evaluarlo.

Me refiero al proceso que se llevó en los anteriores trabajos del Comité de Distritación anterior y recordamos que fueron arduos, fueron unos trabajos amplios; el trabajo de ellos, el trabajo fundamentalmente de la Dirección Ejecutiva, de la Coordinación de Operación en Campo.

Ahora se presenta este nuevo Comité y, según el acuerdo, empezará a trabajar a partir de que se apruebe el acuerdo, y su labor quedará concluida una vez que queden definidos los escenarios de los distritos que ellos estarán trabajando.

Esto nos parece, lo comentábamos la vez anterior, demasiado amplio, sí implica un trabajo de años. Me comentaba la vez anterior el Director Ejecutivo que, posiblemente, cuando inicien sus trabajos, ya nos presentarán un calendario más específico de las tareas que van a realizar.

Pero para efecto de tener una visión más general, amplia, de lo que va a ser este tema y que se presente al Consejo General, habíamos comentado la importancia de ver qué van a hacer durante este tiempo amplio, o sea, lo que va a corresponder a estudios, a análisis, a asesoría.

Tal vez no un calendario tan específico pero sí, dado el tiempo, que consideramos que es tan amplio y la diversidad de trabajos que van a realizar, conocer con más precisión esto.

El propio informe que nos presentan nos habla ya de una retribución a ellos desde el mes de octubre; esto ya no es posible, yo creo que será a partir de diciembre.

A partir de diciembre próximo empezarán ellos a realizar las actividades; entendemos que son importantes todos los trabajos que se realizaron previos, por aquel proceso que finalmente no fue aprobado, pero que implica un trabajo arduo y extenso del Comité, de los miembros del Comité y, por supuesto, de la Dirección Ejecutiva.

Este es el antecedente y suponemos que es la continuidad para llevar a cabo esto.

Nos habla también el proceso de que hay que tomar en cuenta el último censo; para las siguientes elecciones federales ya nos quedará más lejos el censo, ya vendrá el de 2020.

Por todo esto es importante, consideramos y lo manifestamos la vez anterior, reitero ahora, tener una idea de qué van a revisar, sobre todo por la amplitud del tiempo que, entendemos, se está aprobando con el propio acuerdo que nos presentan.

Serían nuestros comentarios. Muchas gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Tiene la palabra el representante del Poder Legislativo del PRI.

**Representante del Poder Legislativo PRI:** Gracias.

Vamos nuevamente con este tema que fue tan arduo, tan desgastante, con la participación activísima de los partidos políticos, con el quehacer de gran responsabilidad de la DERFE y su director, y en el cual la Comisión tardó demasiado para poder dar resultado, lo que dio lugar a que el proyecto de redistribución, que debía estar operando para esta elección que viene, del 15, no fuese aprobado, por los tiempos y por decisiones de polarización de los propios consejeros electorales.

Nos quedamos sin distritación para esta elección, con un retraso porque tiene que ser basado –y así lo dice la Constitución–, en los resultados del censo inmediato anterior.

Vamos a una nueva aventura. Me parece que está arrancando demasiado pronto. El acuerdo dice que los miembros de esta comisión que se intenta otra vez aprobar, y en la cual hay gentes que en el anterior quehacer no fueron lo suficientemente responsables para dar resultados adecuados, y que yo pienso que sería necesario hacer una revisión nuevamente de los integrantes de la Comisión, iniciarían su labor seguramente en enero.

Se está hablando de que, inclusive, de manera retroactiva se les estaría ya pagando. Inmediatamente después de que se apruebe esto, el día que haya sesión.

El otro comentario: Pienso que esto no sería adecuado, pienso que hay que esperar los tiempos, pienso que está muy adelantado esto.

Ahora, en la otra situación, hablaba usted, Presidenta, de que los trabajos a los que me he referido del proyecto de redistribución anterior, serían consultados; pienso que deben ser piso, porque nos vamos a encontrar con una realidad.

La mayoría de sus estados en su geografía electoral no ha variado, y debemos tomar como piso esa situación, y revisar los estados que dieron lugar a que se pospusiera este proyecto clave e importante, en el Consejo General.

Pienso dos cosas, lo vuelvo a repetir, que está demasiado adelantado el traer este tema de la redistribución. Se había hablado de que empezaríamos a trabajar en el mismo no durante el año electoral en paralelo; se había hablado de que, una vez que terminase el Proceso Electoral del 15, podríamos reiniciar los trabajos, recuperarlos.

Ese había sido el acuerdo del Consejo General, cuando detuvo todo en dos momentos, porque primeramente fue: Esperemos a que llegue el nuevo Consejo, los nuevos integrantes, y luego los nuevos integrantes decidieron que hasta el año próximo.

Presidenta, yo considero muy adelantado esto, y me haría eco de lo que comentó el representante de Nueva Alianza; tendríamos que revisar mucho más a los integrantes de la Comisión y tendríamos que tener un calendario bastante detallado, para que no nos vaya a pasar lo mismo; ya tenemos una experiencia y no fue la mejor de la vida.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Muchas gracias.

El tema de la distritación es un tema fundamental, tanto para el Instituto como para los partidos políticos. Por lo mismo, es muy importante que se cuente con las herramientas más adecuadas, para lograr este propósito.

Nosotros tenemos la impresión, la idea y la información de que en nuestro país, particularmente en el Instituto, las técnicas que se aplican en la distritación son técnicas novedosas, innovadoras, que no se aplican en otras partes del mundo.

Desde nuestro punto de vista, es pionero el Instituto en el manejo de herramientas matemáticas, estadísticas y, sobre todo, de optimización combinatoria que, conforme estas técnicas van avanzando, se están aplicando en nuestro país.

Las personas y los científicos que trabajan en este tema, algunos de ellos están en el Comité Técnico, el doctor Gutiérrez es uno de ellos, el doctor Herrero es otro de ellos. En general, ellos disponen de conocimientos como para poder aplicar las mejores técnicas para un proceso de distritación.

Esto a nosotros nos da un elemento de confianza, porque estas técnicas van a llevar a resultados, diríamos imparciales, sin sesgo, en donde la participación de las matemáticas y de la técnica se encargaron o se encargan de definir los mejores límites en los distritos.

Nos preocupa un poco el que no nos queda la claridad de cómo se va a considerar la distritación anterior; la distritación anterior, que no se aplicó, surgió y salió con una serie, vamos a llamarle, de dificultades y algún tipo de deficiencia.

Nos preocupa que se vuelva a poner vigencia en ese tema, cuando en realidad ahora ya se dispone de otros elementos y de otras herramientas que pueden mejorar, e inclusive superar lo que ya se hizo.

Creo que lo que se hizo es todavía superable, de hecho, de las opiniones que conocimos del Comité Técnico y de algunos de sus participantes, era que se necesitaban hacer aplicaciones de los modelos matemáticos a distintos niveles, según el tamaño del estado, según el tamaño de la entidad federativa.

Que algunas técnicas se aplicaban muy bien para estados pequeños, otras para medianos y para los grandes no se tenía todavía una solución; de hecho, parte del problema técnico que se presentó fue que los estados con mayor número de distritos, el modelo no funcionaba adecuadamente, particularmente los temas de tiempos de traslado y de compacidad.

Inclusive cuando se presentaron los resultados derivados de la máquina, surgieron –ya lo hemos mencionado–, dos estados que no cumplían con los mismos requisitos, con los mismos elementos que el propio Comité había dicho que había que presentar.

O sea, nosotros no concebíamos cómo se presentaban dos estados con distintos fuera de rango, cuando esto era totalmente inaceptable por el mismo Comité Técnico, en los criterios que se definieron.

Ante esta situación y con la experiencia que ya se tiene, si van a participar tres de los mismos del Comité Técnico anterior, sobre el actual comité y sobre los temas actuales, ellos mismos podrán evaluar el trabajo anterior.

Aquí, probablemente, digo que por salud, está bien que lo conozcan, que conozcan una evaluación, de parte de los demás, pero siendo ellos mismos los que llegaron a la conclusión de que ese debería ser el producto final, probablemente estarían en condiciones de decir que se queden esos distritos, porque ya los hicimos y los hicimos bien, aunque yo creo que aquí habría que tener una evaluación mucho más profunda del tema.

A donde vamos es que a lo mejor habría que especificar cómo van a atender la distritación anterior y cómo pueden atender también otras distritaciones que se han hecho en otros estados e inclusive en otros tiempos.

Nos parece que la distritación que se hizo en el Estado de México que no concluyó, porque precisamente la ley entró en vigor y ya no tuvo las posibilidades el Instituto Electoral del Estado de México de aprobar esa distritación, sino que quedó pendiente.

Las técnicas que ahí se usaron y los resultados que ahí se tuvieron, nos parece que son elementos que también pueden ser el de partida, de información, de conocimiento y de desarrollo del propio Comité.

Creemos que sí vale la pena considerar todos los elementos históricos que se tienen, todos los trabajos que han hecho con anterioridad, pero con una visión precisamente que sirva como base, como antecedente, y creo que están en posibilidad de desarrollar herramientas y métodos o criterios que, junto con nosotros, los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia y la propia Dirección Ejecutiva, podemos encontrar todavía una solución mucho mejor, más adecuada, mejor elaborada, más adecuada a algunas realidades que la que no se aprobó.

Creo que con este nuevo Comité y con las herramientas innovadoras que ya algunos de ellos tienen, se puede encontrar un mejor resultado de la distritación que inclusive supere algunos que se presentaron o que se tuvieron en la distritación anterior que no se llevó a cabo.

Por eso, nosotros sugeriríamos que este tema de cómo aprovechar la distritación anterior que no se aprobó, o no le entendimos bien, se modulara en función de que se tome como base, que se tome como experiencia, pero evaluarla en función de ver cuál de estas pudiera entrar en funciones, pudiera ser también.

Pero nos parecería mucho mejor que con una mente amplia y abierta se buscara todavía mejorar todo lo que se hizo la vez pasada, porque es mejorable, porque hay innovaciones, porque hay nuevos modelos que se pueden aplicar, que no se aplicaron con anterioridad, y de esa manera creo que se pudiera tener un mejor resultado.

Es cuánto. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, consejera Favela.

Quisiera, primero reconocer que llega de manera, desde mi punto de vista, oportuna, la presentación de este proyecto de acuerdo, por el cual se busca conformar ya el Comité Técnico de la Redistribución.

Es un comité que tiene una misión distinta al comité que se integró tiempo atrás para la redistribución; en primer lugar, tendrá que retomar, no empieza de cero, sino retoma los trabajos del comité anterior y, en segundo lugar, tendrá que hacer una distritación no solamente de los distritos electorales federales, sino también de los distritos electorales locales.

La autoridad de este Instituto, para definir la geografía electoral se ha ampliado, a la luz de la reforma; la reforma modificó el mandato del Registro Federal de Electores y del Instituto Nacional Electoral, en materia de demarcaciones de distritos, se harán las federales y se harán también las locales.

Este Comité Técnico enfrenta estos dos retos; en primer lugar, concluir lo que inició el comité anterior y, en segundo lugar, hacerlo a la luz de las nuevas atribuciones, que significa que, además de concretar las nuevas demarcaciones federales, tenemos que ir avanzando con las de los estados.

Hay estados que van muy rezagados, en términos de su geografía electoral y que, además, van a elecciones en el año 2016; de manera que uno de los objetivos de este Comité y del Instituto Nacional Electoral, incluyendo no sólo esta Comisión, sino a la Comisión Nacional de Vigilancia y al Consejo General, es que lleguemos al 2016 habiendo redefinido también demarcaciones de entidades, particularmente aquellas que tienen un rezago considerable en su geografía electoral local.

Algo que es muy importante tener en mente, es que al menos para el Instituto Federal Electoral y ahora el Instituto Nacional Electoral las nuevas demarcaciones no es solamente una nueva geografía electoral, nuevas delimitaciones de los alcances, de los tamaños de los distritos. Tiene implicaciones administrativas muy relevantes, porque implica, en muchos casos o en número de casos significativos, la reubicación de nuestras oficinas distritales y el desplazamiento de personal que es un aspecto muy delicado en la vida de una institución.

Por eso creo que cuando se hacen estos ejercicios, deben hacerse en condiciones de certeza plena respecto a que estamos aplicando un marco jurídico con permanencia y que no es una decisión, que un cambio jurídico que está por venir va a modificar. Esa fue una de las razones por las cuales en su momento me pronuncié por poner en espera el proyecto de cambio en las demarcaciones distritales federales, hace poco más de un año.

Y en efecto, el cambio legislativo vino, se amplió el mandato y ahora creo que estamos en condiciones de retomar ese trabajo y ejercer nuestras nuevas atribuciones en condiciones de mayor certeza.

Por eso exhorto a los representantes del Poder Legislativo, a los representantes de los partidos políticos ante la CNV a abocarnos a realizar esta misión importante que nos confía la ley a la institución nacional y empezar a avanzar de la mano de este Comité Técnico que tiene un papel distinto, en este caso, al del Comité de Expertos del Padrón.

El Comité de Expertos del Padrón entra en una fase final y nos da una evaluación del Padrón Electoral. Aquí el Comité Técnico nos acompaña desde un principio, particularmente a la Dirección Ejecutiva y a su área de geografía electoral, en la preparación de las propuestas y en la construcción de las revisiones que se van haciendo en las etapas que ustedes conocen muy bien y que forma parte de un diálogo entre la Dirección Ejecutiva y la Comisión Nacional de Vigilancia y, por supuesto los consejeros, particularmente los de esta Comisión, pero también los del Consejo General.

Creo que no es temprano para integrarlo, porque lo que tenemos por delante es distinto, es más complejo de lo que existía antes y por eso me parece oportuno empezar desde ahora.

La redistribución se va a convertir en una actividad cuasipermanente del Instituto Nacional Electoral a la luz de las otras entidades que siguen después del 2016 y que también necesitan que se inicie el trabajo de redifinición de sus demarcaciones distritales.

Este es un proyecto que no es una cuestión de meses, como en el caso anterior, sino muy probablemente de años y que tenemos que encontrar una forma de organizarnos, me refiero a los órganos de administración del Padrón Electoral y de la geografía electoral del Instituto Nacional Electoral para poder realizar esta importante tarea nacional de definición de geografía electoral que nos ha confiado el Constituyente Permanente.

Gracias, consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Ahora tiene la palabra René Miranda, por favor, adelante.

**Ing. René Miranda:** Gracias, consejera.

Yo también, creo que ya el consejero Nacif me anticipó algunos de los puntos que yo iba a decir.

Considero también que sea temprano, por el tema de las entidades federativas; tenemos casos, sabemos, de Durango, por ejemplo; Durango ya tiene una modificación importante: Redujo su número de legisladores de 17 a 15; ya armonizó sus leyes.

Sabemos que es una elección que va al 16 en su elección, pero el proceso electoral arranca en el 15.

Creo que todos conocemos la ruta ideal de estos trabajos es empezar con análisis muy importante, que tienen que ver con análisis y definición de criterios, y esa no es una tarea –lo sabemos-, que se haga en un par de meses; si lo queremos hacer de manera muy responsable, necesitamos destinarle tiempo suficiente.

Es una actividad de la que ustedes formarán parte; yo ya hice el compromiso en la Comisión Nacional de Vigilancia que, a diferencia, tal vez, del proceso anterior de distritación, 2012-2013, a mí me interesa que ustedes estén participando desde el arranque del proyecto.

Creo que hay condiciones distintas para poder trabajar este importante proyecto, pero para lo cual necesitamos el acompañamiento del Comité; no podríamos, a lo mejor, después invitar a académicos, cuando ya haya criterios definidos, por decir una de las actividades importantes iniciales.

Creo que estamos a buen tiempo. Evidentemente, a partir de que el Consejo General aprobara, en su caso, este acuerdo, ya haríamos la parte administrativa para contratar a los integrantes; a partir de esa fecha, por supuesto no está contemplado hacer un esquema retroactivo.

Si bien, está en el presupuesto; si bien, está en el presupuesto reflejado, no quiere decir que se va a aplicar una condición retroactiva a las retribuciones que se les dan a estos expertos por acompañarnos.

Creo que también es importante, aquí se han planteado algunas dudas de qué es lo que va a ocurrir con los trabajos que se hicieron, de la distritación federal 2012-2013. Lo que he comentado aquí en esta mesa, en alguna otra ocasión, es: Creo que tenemos, justamente, también que contar con la opinión del Comité, porque hay opiniones encontradas.

Hay quien me ha comentado que tal vez hay que hacer ajustes, hay quien me ha comentado que lo que se hizo es solvente técnicamente; yo creo que también tenemos que discutir eso, abrir una discusión con el propio Comité y escuchar recomendaciones, escuchar sugerencias de estos expertos.

Por eso, también tenemos que tener el Comité lo antes posible, para poder empezar a tomar definiciones y rutas de definición que nos permitan ir aterrizando estos aspectos.

Creo que estamos en tiempo; parece lejos el 16, pero sabemos que en estos temas, es la primera vez que vamos a hacer una distritación, tenemos que ver la vinculación con los Órganos Locales Electorales, en qué condiciones se va a dar; es algo que no hemos hechos en el ejercicio anterior.

Eso es cuánto, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Tiene la palabra el representante del PRI.

**Representante del PRI:** Gracias, buenas tardes.

Primero, nada más hacer una expresión sobre la base principal para hacer la distritación es el censo y no hay ninguna otra propuesta, ni en la Constitución ni en la Ley.

La distritación trata de que haya un equilibrio poblacional entre todos los distritos; un ciudadano, un voto. Hay que recordar también que en la distritación anterior hubo algunas incongruencias, entre ellas, ya se mencionaron algunas, pero hubo propuestas de miembros del Comité Técnico de la Distritación, como es tiempos interseccionales, que en lugar de venir a hacer más fáciles los trabajos los complicaron muchísimo.

Ahora vemos, nuevamente, a un miembro, al miembro que propuso esto, en el Comité Técnico que está proponiéndose.

Nosotros, como se mencionó hace un momento, esperaremos los resultados, esperaremos que nuevamente no se presenten propuestas, de parte de los miembros del Comité, que en lugar de venir a facilitar los trabajos, se compliquen.

Por otra parte, con respecto de las distritaciones, tanto nacional, como local, ahora sí va a ser de suma importancia que tanto los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia, como los miembros de las comisiones locales de vigilancia sean escuchados.

Este tema es importantísimo, ya que no sólo va haber una distritación federal, sino también va haber distritaciones locales.

Preguntábamos cómo se va a dar el intercambio de ideas y propuestas. Eso en este momento queda en el aire, pero más adelante lo abordaremos.

También otro tema que se da, ¿qué va a ser primero la distritación federal o las distritaciones locales? Nosotros decimos que la federal, por supuesto.

Hay un tema que traen algunas personas sobre el término de “coterminalidad”, el término de “coterminalidad” es que los distritos locales se ubiquen dentro de los distritos federales. ¿Esto será posible? Tenemos también que abordar ese tema, ese tema también es de suma importancia.

Finalmente, sobre el proyecto de acuerdo, no vemos en ningún lado y quisiéramos que así estuviera, el intercambio de opiniones sobre las reuniones e informes que presente el Comité Técnico de la Distritación.

El intercambio de opiniones con la Comisión Nacional de Vigilancia y, en su caso, con las comisiones locales con el fin de mejorar los criterios y sobre todo los escenarios de distritación, hay que recordar que en la última distritación éste fue un tema que fue ampliamente, estuvieron en desacuerdo la mayoría de las comisiones locales por no haber sido escuchadas.

Ahora, repito, las distritaciones locales hacen necesaria esta participación, porque también es importante escuchar las opiniones, las propuestas y, en su caso las observaciones que se hagan tanto a los criterios, como a las propuestas de escenarios de distritación.

Concluyo. Se ha mencionado de cabeceras, hay que recordar que la propuesta de cabeceras es un tema importantísimo y también hay que recordar que en el 2005 las únicas impugnaciones que hubo fue en este tema. Sí se debe de tomar en cuenta a los partidos políticos para las observaciones.

Por supuesto que no, para que esa sea, que las propuestas de los partidos sean las que se plasmen como cabeceras, no. Pero sí que haya una discusión con el Comité Técnico, con ustedes en cualquier foro para que este tema no se politice.

Si hay propuestas y si hay criterios muy claros no habrá ningún problema y podemos llegar a buen puerto.

Sobre los criterios también de la distritación tanto federal como locales, también se debe de tomar en consideración a los partidos políticos. Es importante crear mesas de trabajo, no una sino muchas para que se discutan estos temas.

Dándole claridad y certeza a los temas, sobre todo a las propuestas de criterios y a la propuesta de escenarios, vamos a llegar a buen puerto.

Si alguien se cierra o si alguien quiere imponer algo, no vamos a llegar a ningún lado y vamos a seguir teniendo los mismos problemas que tuvimos en la distritación fallida.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Quisiera decir algo.

Primero, en relación con la retribución, esa va a ser seguramente a partir del mes de diciembre de este año; ya sé que había un informe que se había presentado hace un mes, donde se decía que se tenían recursos destinados, si era necesario desde el mes de octubre. Obviamente eso ya no va a ser posible.

La retribución seguramente tendrá que ser a partir de que se apruebe, pero con efectos, se aprobará el próximo miércoles y sería seguramente a partir del primero de diciembre.

En relación con la cuestión de que si es muy adelantada la formación de este Comité, coincido con lo que ya se ha dicho aquí. Nosotros tenemos que hacer la redistritación, ya sea para las elecciones federales que van a ser en el 2018, pero también para las elecciones locales.

Y nada más recordarles que en el 2016 también va haber elecciones locales y lo ideal sería que esas elecciones se realicen ya con los nuevos distritos que les correspondan a nivel local.

Ahora, ¿qué va a ser primero si la distritación a nivel federal o local? Eso también dependerá de los criterios que se vayan asumiendo.

Primero, se tienen que precisar cuáles van a ser los criterios para realizar la distritación y con base en esto entonces se valorará si se puede concluir con la distritación a nivel federal, si es que son los mismos criterios que se van a asumir o si se tiene que hacer algún tipo de ajuste. También por eso mi propuesta va en el sentido de que se valorará, y este término es bastante amplio.

¿Por qué? Porque se valorará obviamente con base en los criterios que se emitan por el Consejo General y si esos trabajos nos sirven con base en esos criterios, obviamente se van a poder retomar, o si hay algún cambio seguramente no se podrá tomar en su totalidad ese trabajo y tendrá que haber algún tipo de ajuste.

No queremos, mi idea con esta propuesta es, no dejar de lado lo que ya se hizo, como si no hubiese servido para absolutamente nada, pero tampoco obligarnos a que tengan que hacer exactamente esa conclusión a la que se arribó, la que el Consejo General tenga que asumir en esta nueva integración. Eso sería la cuestión.

En relación con los trabajos que se hicieron a nivel local para las distritaciones, creo que ahí también tendremos que verificar cuáles van a ser los criterios que se van a asumir y con base en eso verificar si hay algún trabajo realizado que pueda servir como algún tipo de insumo.

Pero también aquí me llama la atención que ustedes mismos reconocen que en este ejercicio previo de redistribución tal vez no tuvieron la participación adecuada, creo que lo más importante es que primero se vean los criterios, que se garantice la participación de los partidos políticos en cada una de las fases de este trabajo de redistribución y hecho lo cual entonces ya verificar si es posible o no tomar en cuenta lo que ya se hizo en otros ejercicios.

Creo que estamos a buen tiempo de empezar con estos trabajos y obviamente ustedes pueden contar, desde ahora, con que sí van a participar de manera bastante activa en estos trabajos y tanto a nivel de la distritación federal, como de la distritación que se tenga que hacer a nivel local.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? Adelante, representante del PRI.

**Representante del PRI:** ¿La propuesta que está usted haciendo va aparecer en el cuerpo del acuerdo? Sería conveniente que apareciera, la que dice de la participación de la Comisión Nacional de Vigilancia, sería conveniente que apareciera en el cuerpo del acuerdo.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí, se estaría trabajando en una propuesta para garantizar esa participación.

René Miranda.

**Ing. René Miranda:** Si están de acuerdo, podríamos incorporar en este acuerdo también el inciso d) del anterior, que fue el que nos solicitó el PT que se incorporará a la CNV, diría: “En su caso, mantener reuniones y comunicaciones periódicas con los integrantes del Consejo General y Comisión Nacional de Vigilancia, con el objeto de dar seguimiento al desarrollo de sus labores”.

Éste que está en el anterior, si están de acuerdo, lo incorporaríamos también en las funciones del Comité de Distritación para poder atender lo planteado.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda ronda alguna intervención? Sí, adelante representante de Nueva Alianza.

**Representante del Poder Legislativo Nueva Alianza:** Únicamente también no sé si se pudiera agregar que rendirá informes también este Comité Técnico, no sé si al Comité o a la misma Comisión, por lo menos semestralmente, para tener ya identificado que durante esa periodicidad se va a tener la información de los trabajos realizados y de su avance.

Nada más. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Tome nota, por favor, Secretario Técnico.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

¿Alguna intervención en tercera? Tampoco.

Le solicito al Secretario Técnico que tome la votación, por favor.

**Ing. René Miranda:** Se consulta a la consejera y consejeros electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los trabajos de Distritación.

En esta aprobación, consejera y consejeros, les solicito que tomen en consideración las siguientes modificaciones que se hicieron:

De entrada, un engrose que la propia consejera nos señaló en su intervención, el cual tomaríamos para incorporar al documento, y lo relativo también a una función más, que versa sobre las reuniones que tendría este Comité, tanto con integrantes del Consejo General como de la Comisión Nacional de Vigilancia, y la presentación de informes a dichos órganos.

Con estas adhesiones, les consulto a la consejera y consejeros si están por la afirmativa de aprobar este acuerdo, que se sirvan levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Ahora le solicito que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto en el orden del día es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos Generales que establecen los plazos, términos y condiciones para el acceso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales, en el marco de sus procesos electorales.

Presidenta, les informo que el día 11 de los corrientes, la Comisión Nacional de Vigilancia emitió una opinión sobre esta propuesta de lineamientos, en donde se hicieron diversas observaciones que fueron impactadas en el proyecto que ahora se presenta.

Lo anterior, con el objetivo de cumplir con lo que establece el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual señala que el Consejo General de este Instituto deberá dictar los acuerdos necesarios, para hacer efectivas las disposiciones de la ley y expedir los reglamentos que se deriven del mismo, a más tardar en 180 días, a partir de su entrada en vigor.

Asimismo, les informo que el día de ayer se realizó una reunión de trabajo con asesores de las oficinas de los consejeros electorales, a efecto de revisar la opinión que emitió la Comisión Nacional de Vigilancia respecto a dichos Lineamientos, en donde se realizaron las siguientes adecuaciones:

En primer lugar, se modificó el nombre de los lineamientos por Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el acceso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales, para los procesos electorales 2014-2015, a fin de ajustar su operación para este Proceso Electoral.

También se eliminaron los numerales 6, 7, 15 al 44, 57 al 59, 63 y 66, así como los artículos transitorios en virtud de lo siguiente: Ya que se incorporaban menciones al artículo 1º constitucional y al cumplimiento de los tratados, declaraciones y convenciones internacionales, las cuales ya se incluyen dentro de los considerandos del proyecto de acuerdo.

Se hizo un traslado al proyecto de acuerdo y se eliminaron de los propios Lineamientos.

Se transcriben disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, referentes a la definición del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y al proceso de insaculación.

Se incorporan también previsiones a los artículos transitorios, que corresponden a puntos que se atienden en el proyecto de acuerdo y otros que forman parte de los convenios y anexos técnicos de apoyo y colaboración.

Asimismo, se delimitaron las acciones a seguir para los procesos electorales concurrentes y no concurrentes, a fin de dar mayor claridad al documento.

Finalmente, se realizaron algunas adecuaciones de redacción, tanto en los lineamientos como en el proyecto de acuerdo. Esta versión está sobre la mesa, señalada claramente en color amarillo cuáles fueron, justamente, las modificaciones que se hicieron el día de ayer y que se someten a consideración de este órgano.

Es cuánto, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Adelante la representante de Nueva Alianza.

**Representante de Nueva Alianza:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos los presentes.

En relación al documento que nos hicieron circular y en virtud de que tuvimos un intercambio de opiniones en la sesión que refiere el propio Director del Registro.

Sí quisiera compartir en la mesa que siempre que se trata el tema del buen resguardo de los datos personales, se polarizan las posiciones, no es el tema por sí mismo, sino parece más bien el enfoque que se le da.

Cada vez que abordamos el tema del padrón, los listados, todos aquellos instrumentos que manejan los datos personales de los ciudadanos, el enfoque que percibimos o por lo menos es el sentir de varias fuerzas políticas, es que se presupone que de nuestra parte hay un mal uso.

Algunos irán más avanzados que otros, estamos convencidos que cada representación está haciendo el trabajo que le corresponde para garantizar los datos que la autoridad nos proporciona para efectos de nuestro trabajo electoral.

De la misma manera en esa discusión y de ahí la propuesta que hizo esta representación en su momento, expusimos que si bien es cierto somos responsables y lo asumimos en el tratamiento protección de sus datos que se nos proporcionen para nuestro trabajo, también la autoridad va hacer lo propio con todos aquellos funcionarios que reciben los mismos instrumentos, tanto para procesarlos, como para entregarlos.

Y en el mismo sentido expusimos o así lo enfatizó la fuerza política que represento, que es necesario darle un enfoque más de promoción, de cultura, de protección de datos más que el efecto posiblemente punitivo que pueda tener el mal uso de los mismos.

Consideramos que no se está trabajando con el énfasis necesario. Es cierto que las cargas de trabajo nos desbordan y más en un proceso electoral federal, pero no debemos descuidar que el Registro Federal de Electores resguarda la base de datos más importante de este país. En ese sentido es el llamado.

Los lineamientos se trabajan, se pulen, se trabajan cotidianamente en espera de mejorarlos, pero no se está aterrizando en un trabajo de promoción, de cultura de protección de datos.

Es cierto, lo he percibido, lo hice público en los acercamientos que he tenido en los módulos a nivel nacional, que la capacitación que se ha dado a los propios responsables de los módulos es insuficiente, desde los propios módulos no hay una conceptualización ni se ha visualizado el fin que se persigue, en el hecho de que tenemos bajo resguardo, tanto...como los partidos circunstancialmente datos personales de los ciudadanos.

Deberíamos, me parece de ambas partes, trabajar con mucho más ánimo con es promoción y en hacerlo del conocimiento de todos aquellos que tienen esta importante labor de resguardar esta información, ya sea de manera permanente, de manera transitoria.

Ello fue el argumento por el cual propusimos una modificación en un artículo de los lineamientos y que el PT en su momento y acertadamente dijo que quería conocer cómo quedaría esta redacción, sí lo quiero destacar, porque se aprobó previo que fuera del conocimiento de todas las representaciones.

La modificación que hacíamos, esto que expongo es precisamente para argumentar el por qué solicitamos que se modificara el 117 en aras de que la responsabilidad sea compartida y se establezcan o se empiecen a trabajar los protocolos necesarios para el resguardo de esta información desde que se origina, hasta que se destruye.

En ese sentido, en el título octavo que se llama de la entrega de las Listas Nominales de Electores, sí quisiera señalar que no se retomó la modificación que hicimos en ese momento y que propusimos que se llame de “la entrega, tratamiento y destrucción de las Listas Nominales de Electores”, precisamente para que ya contemplemos todo el procedimiento que se va a dar a los listados nominales. Eso por un lado.

En el capítulo ocho sí lo quiero asentar para que, de ser posible se incorpore y ya tengamos contemplado todo el procedimiento, por el cual atravesarán dichos listados.

La modificación propiamente que se propuso en su momento, pero que ya se afinó como bien lo refiere el Director del Registro el día de ayer con la gente del Jurídico y para que lo conozcan las representaciones, porque lo discutimos, el 117 fue el que se modificó.

De manera que la parte que directamente se impacta, señala lo siguiente: Las áreas del Instituto que por alguna causa manejen información que habrá de proporcionarse, provenga de los organismos públicos locales y que se encuentra relacionada con el padrón y la Lista Nominal de Electores, estarán obligadas a establecer los protocolos necesarios para garantizar la protección de datos contenidos en dichos instrumentos y salvaguardar la confidencialidad de los mismos en términos de la Ley General y demás normatividad aplicable.

Ello, con el fin de que ya se vayan trabajando dichos protocolos y todos vayamos caminando en ese sentido.

Es cuanto, Consejera. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención? René Miranda.

**Ing. René Miranda:** Muy rápido, nada más para precisión.

Lo que pasa es que cuando lo revisamos en la CNV, efectivamente se hizo esta propuesta, pero como no teníamos una redacción en ese momento, si recordamos, el acuerdo fue lo votáramos sin esa adecuación y justamente en la Comisión nos iba a hacer la propuesta la representante.

Me parece que las propuestas que nos está haciendo son pertinentes, ya quedan anotadas y me parece que lo procedente sería que en la votación se incluyan, pero efectivamente se votó sin esa incorporación.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? El representante del PRI. Adelante.

**Representante del PRI:** El artículo 74, ahí se dice de la entrega de la Lista Nominal para observaciones.

Aquí sería conveniente que se dijera que es de manera cifrada y con su respectiva clave para poder abrir la información.

Por otra parte, también nos queda una duda. En la entrega de la Lista Nominal a los partidos políticos, la definitiva impresa, ¿cómo van a garantizar que esta Lista Nominal llegue sin ser abierta a los partidos políticos?

Hay una sospecha, como bien decía la compañera Gabi, de que los partidos políticos hacemos mal uso de ella, cosa que no es cierto, ¿pero cómo podemos tener la certeza nosotros de que esa Lista Nominal previamente no ha sido copiada? También nos deben de garantizar a los partidos políticos que eso no suceda.

Está medio complicado porque se tiene que revisar que no vaya ningún cuadernillo de más, que no sobre, que no falte, en fin. Pero se tendría que hacer un procedimiento para que se abran en algún momento los paquetes que traen o las cajas que llevan esas listas nominales y que se revisen ahí, inclusive se podría hacer la revisión que se hace en el Centro de Impresión, esa misma revisión que se hace en las comisiones

distritales de vigilancia se podría hacer en ese momento y en ese momento se hace la entrega, es algo que ahora reflexionando lo estamos diciendo, pero sí debe de haber un procedimiento para que saliendo del Centro de Impresión, así como las boletas, lleguen y se entreguen directamente a los responsables de los partidos políticos en cada una de las comisiones de vigilancia.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención? El representante de MORENA, por favor.

**Representante de MORENA:** Sólo para reiterar nuestra posición que manifestamos en la Comisión Nacional de Vigilancia, en el capítulo sexto de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía; en el artículo 90 dimos una discusión sobre si debería de tener el nombre, la dirección, perdón, y queremos insistir en ese tema de si se debería de incluir la dirección para mayor certeza de la elección.

Para nuestra representación es muy importante que no se les disminuya la certeza en el proceso de identificación al ciudadano.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. El representante del Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Los procesos de insaculación entiendo que son procesos que tiene que llevar a cabo el propio Instituto, que cuando son procesos electorales en el mismo tiempo se hace uno solo, pero cuando son los tiempos de un proceso electoral local son diferentes, a través del convenio se establecen las formas como ese proceso de insaculación se lleve a cabo.

Si es así como lo estoy comentando, creo que sería importante que en los convenios el Instituto tomará la iniciativa de llevar a cabo el proceso de insaculación en general, dado que esta atribución la tiene el propio Instituto.

De tal forma que por excepción sean los procesos de insaculación manejados por los propios organismos locales; esto más que nada no es una afirmación, sino una pregunta que en caso de ser adecuada, sí tratar de incorporar en los convenios una participación más intensa de parte del propio Instituto para llevar a cabo estos procesos de insaculación, dado que no representaría, desde nuestro punto de vista, un esfuerzo mayor y sí cumpliría con sus objetivos de llevar a cabo estos elementos en los procesos locales.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención? El consejero Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, consejera Favela.

Quisiera reaccionar a la propuesta que hace la representación de MORENA y pronunciarme a favor de la forma en que ahora se están imprimiendo los listados nominales para que los tengan tanto las representaciones de los partidos políticos, como los propios ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla.

Me parece que la información que contiene, donde aparecen, donde no solamente podrán ver una impresión del nombre, la fotografía del ciudadano, sino además el número de distrito, su número de sección y otros datos relacionados, me parece que brinda toda la certeza que es necesaria y posible para validar la credencial del ciudadano, en el momento en que anuncia su intención de votar en la casilla que le corresponde, son datos suficientes para ese ejercicio de validación del documento y cumplen plenamente ese propósito.

Tan es así, que algunos ciudadanos se identificarán con credenciales donde ni siquiera aparece el número de su calle y su número exterior e interior. Y creo que esta medida representa un avance en la promoción de esa cultura a la que hacía referencia la representación de Nueva Alianza, que es la cultura de la protección de los datos personales.

Y me parece que sin sacrificar un ápice en términos de certeza en el proceso de validación de la identidad del ciudadano, insisto, al momento de anunciar su intención de votar en la casilla que le corresponde o en una casilla especial.

Creo que esto es válido tanto para los ciudadanos que integran las mesas directivas, como para los representantes de casilla y no representa ningún sacrificio en términos de certeza. Y por eso me pronuncio a favor de este proyecto y por otras razones, incluyendo las propuestas que atinadamente ha puesto sobre la mesa la representación de Nueva Alianza.

Muchas gracias, consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención? El representante del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

**Representante del Poder Legislativo de NA:** Una sugerencia nada más. En el antecedente cuatro habla de la creación de la Comisión de Reglamentos, y para no confundir creo que podría suprimirse, dado que esto no pasó por la Comisión de Reglamentos.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ahora lo verificamos.

¿Alguna otra intervención? La representante de Encuentro Social.

**Representante de Encuentro Social:** En el mismo artículo 90, quisiera reiterar ahí una parte en donde no es limitativo el artículo 90, está diciendo por lo menos los campos siguientes, a lo mejor tendríamos que reconsiderar un poco estas palabras, porque no está siendo limitativo y deja todavía la opción de insertar datos personales.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Hay que tomar nota de eso.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda ronda? El representante de MORENA.

**Representante de MORENA:** Entiendo al dónde íbamos a llegar, a dónde iba a topar esa discusión y ya no voy a abundar más al respecto, sólo para decir que debería de tasarse de la misma manera como lo solicite el ciudadano cuando hace su inscripción.

En ningún momento el ciudadano también dice: Pero para las listas nominales ahí no quiero.

Creo que todos los ciudadanos que solicitan que no aparezca su dirección en la Credencial para Votar con Fotografía, también debería de ser así para los listados nominales y debería de aparecer la dirección, es una modalidad.

Y otro punto que discutimos, que nuestra representación puso sobre la mesa fue, ¿qué pasa con la información de listado nominal, con el listado nominal físico después de la jornada electoral?

Hubo dos argumentos.

Uno es lo que viene, lo que está escrito, que es en 15 días se entrega y hay un responsable, pero nuestro punto de vista en contra de éste, es que los representantes de partido deberíamos de entregar, al final de la jornada electoral, el listado nominal.

Hubo un argumento sobre qué prueba tenemos nosotros en caso de que quiera impugnar una casilla.

El documento de entrega de recepción del representante de casilla, al finalizar la jornada electoral debería de contener algunos apartados para, en caso de impugnar esa casilla poder tener acceso al Listado Nominal, en caso de que se construya alguna argumentación.

Pero 15 días es suficiente tiempo para que esos mismos listados puedan ser fotocopiados, vectorizados, escaneados, en un escáner de alta velocidad, etcétera.

También decía que, y se los digo, consejeros, exagero el punto porque es potencialmente posible; a mí qué mí interesa, a mí no me interesa que mi vecino tenga ni siquiera mi fotografía, por qué la va a tener 15 días, qué tal si me hace vudú.

Exagero los temas, porque justamente el tema central es protección de los datos personales y entonces hay una discusión ahí que no generamos, que no damos en lo general, pero sí damos parcialmente y lo estamos dando por parcialidades.

Creo que una de las cosas que debemos de explorar, es la entrega del Listado Nominal cuando se acaba. La función del Listado Nominal, en la casilla es verificar que los ciudadanos vengan; a nosotros nos da certeza que tenga la dirección, pero terminando la jornada electoral hasta podría ser en contrarrecibo del acta, te entrego mi Listado Nominal y eso forma parte del paquete electoral que llega al consejo distrital donde van...ya sabemos que van.

Creo que ese debería de ser el principio rector para que los listados nominales no regresen oportunamente a la autoridad y posteriormente no haya ningún pretexto de: A nosotros los partidos políticos, en nuestro caso que es un partido político nuevo, pero hemos participado en muchísimas elecciones, sabemos que recuperar los listados nominales es una tarea titánica, lo sabemos, sabemos qué ocurre con ellos, hasta a veces parecen triunfos electorales en el caso de que se haya ganado la casilla y se tenga la... son como eso, trofeos.

No hay garantía de que ocurra eso, de que no regresen, aún con la responsabilidad. Si tengo 30 representantes en mi distrito que tomaron la decisión, cuál va a ser la sanción para esos representantes o para ese representante, o cuál es el mecanismo.

Creo que deberíamos de explorar por ahí esas posibilidades y ser más puntuales para que la autoridad se haga responsable de lo mismo que imprime.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. El representante del PRI.

**Representante del PRI:** Nosotros también nos manifestamos por la presión de la Dirección en los listados nominales.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Nada más que para que cuenten en el tiempo, porque ya es la segunda ronda.

**Representante del PRI:** No me voy a tardar.

Nosotros también nos manifestamos por la aparición del domicilio. Y sobre lo que nos están respondiendo. Nosotros decimos, debe de haber congruencia entre una propuesta y otra.

Protección de datos personales, por supuesto que estamos de acuerdo en la protección de datos personales, pero hay una propuesta del Instituto donde permite que por un sistema, terceros obtengan datos personales.

La consulta que están proponiendo que está en los medios, inclusive nos manifestaba algún compañero que está en una entrevista que dieron, ¿qué hace ese sistema?

El ciudadano se presenta con su credencial a un banco, a Telcel, a cualquier lugar y un tercero tiene la oportunidad de verificar sus datos personales, los tiene en la credencial.

Ustedes me dirán, pero la voluntad del ciudadano está en que está presentando sus datos personales, pero no sabe él que lo van a verificar en el Padrón Electoral y que la intención y la voluntad del ciudadano, cuando fue al módulo su voluntad es para obtener una credencial para votar, es para obtener una identificación y, en su caso, para que ejercer sus derechos político-electorales.

Nos dirán ustedes, es un buen trabajo para la sociedad.

Sí, a la mejor, pero sí le están dando oportunidad a terceros que verifiquen datos personales.

Por otra parte, el principio de máxima publicidad, si es que ustedes deciden hacerlo, debe de estar presente. Hasta el momento no sabemos si le hayan consultado a la ciudadanía o le tengan que informar a la ciudadanía que va a ser posible eso.

Imagínense si hacen esto de máxima publicidad, si aplican el principio de máxima publicidad, la ciudadanía no sabemos qué manifestaciones vaya a tener.

Nosotros decimos que va a ser un impacto si se llega a enterar la ciudadanía de la propuesta, va a ser un impacto mediático para que la ciudadanía se pueda expresar de manera, a lo mejor no muy civilizada, porque sí es algo que se puede tomar de otra manera.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. El consejero Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Creo que para el funcionamiento de una casilla, qué más me da si un ciudadano vive en el número ocho o en el cuatro. Eso no le aporta, no robustece la confiabilidad de la elección y creo que incluso esta determinación de que aparezca el nombre, la foto genera confianza a los ciudadanos, tengo esa impresión, no tenemos el estudio para demostrarlo pero quizá si a alguien le interesa que haga el ejercicio.

¿Tú quieres que los partidos tengan tu dirección o no? Me imagino cuál será la respuesta, hágalo alguien.

Creo que está bien desarrollar esta cultura de protección de los datos personales y me parece bien la propuesta de MORENA, de que se regrese esa misma noche el Listado y que el partido que no llegue, porque no todos se presentan, los representantes de los partidos, que el partido tenga, a más tardar, hasta el inicio de los cómputos distritales para regresar todos los listados que haya recibido y si no se le sancione. Estoy de acuerdo.

Hay una parte de la propuesta de MORENA que no acompaño, y del PRI, que es que necesitan la dirección de la gente, la verdad no sé para qué, pero lo han solicitado. No lo entiendo, pero además no lo respaldo por, insisto, porque creo que tiene sentido desarrollar esta cultura de la protección de los datos personales, que es una cultura para proteger derechos.

El problema es que tienen los listados muchos días antes y esa mala jugada se puede hacer, pero incluso para quien eventualmente pretendiera hacer un uso inadecuado del Listado, incluso con fines mercantiles, el hecho de que no aparezca la dirección del ciudadano es un desincentivo. Una razón más para no ponerlo.

Me parece muy bien que acotemos, que ese día entregan las listas y a más tardar sus partidos el miércoles, que es cuando empieza el cómputo distrital y el que no lo haga se está quedando con unos documentos que no le pertenecen, que tienen que ser regresados para su destrucción y que entonces se sancione. Me parece muy bien.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Hay una moción, una pregunta. Adelante.

**Representante del PRI:** Me parece que si se va a hacer algo con alguien, esto debe ser general. También se debería de aplicar...

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A los candidatos.

**Representante del PRI:** No. A la mesas directivas de casilla, que regresen todos el cuadernillo, porque también debemos de tener esa certeza de que los funcionarios de casilla que es gente muy respetable, por supuesto, pero que también debemos de tener la certeza todos de que todos los cuadernillos se regresen. Y también para eso sería necesario un procedimiento de verificación que reintegren todos los cuadernillos, tanto autoridades, como partidos políticos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** De acuerdo, pero es que ya está.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Adelante la representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

**Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más quiero dejar claro en cuanto al tema de datos personales, lo que Movimiento Ciudadano sugiere es que no aparezca el domicilio en los listados, pero solamente en los listados que se utilizan en el día de la jornada, porque obviamente es lo que tenemos como información los partidos, pero eso ya está bajo el resguardo del partido y es responsabilidad del partido.

Creo que sería bueno e importante también tener un mecanismo, porque eso de las listas nominales es bien complicado, porque los que las manejan son los representantes generales de casilla respecto de los partidos políticos.

Sí sería muy importante que, en coadyuvancia con ustedes se recogieran en el momento que concluya la jornada electoral, porque después es bien complicado andar detrás de los representantes pidiéndole los cuadernillos, porque los pierden, los tiran o no les dan la importancia y la seriedad al documento.

Ya decía el consejero Murayama que ya se viene realizando eso, pero darle más la formalidad al método para recoger estos documentos.

Es todo. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención? El representante del Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Muchas gracias. Este tema fue un tema debatido en la Comisión de Vigilancia y en ese entonces comentábamos que si en las credenciales para votar ya no se llevaba el domicilio, siendo el instrumento fundamental, los listados nominales pudieran, en un momento dado, con el grado de complejidad que esto implica, todos aquellos ciudadanos que manifestaron que su domicilio no estuviera en la credencial, que su domicilio tampoco estuviera en el Listado Nominal.

Esto implica ciertamente una complicación desde un punto de vista operativo, pero sería lo lógico; sin embargo creo que la disposición de que no se ponga la dirección en la Lista Nominal como se ha comentado aquí, contribuye no sólo a la protección de datos personales desde el punto de vista de la ley, sino que además es un aspecto práctico. Práctico desde el punto de vista que no se pone a disposición de más de 130 mil personas un listado en donde viene el nombre, la foto y la dirección y que sabemos que existen en esos momentos tecnologías que pueden capturar precisamente toda esta información y llevarla a una base de datos.

Por eso mismo este riesgo involucra una irresponsabilidad en caso de que se decidiera que fuera la Dirección en los listados, en estos listados.

El problema no se resuelve endureciendo los propios lineamientos que dice que el numeral 47 de los lineamientos sabe que dice que serán devueltos al Instituto una vez concluido el objeto del convenio, perdón, éste no es.

En donde dice que hasta donde sea posible se entregarán y se reintegrarán estos datos.

Los partidos hemos estado haciendo este esfuerzo, sin embargo todavía vemos que representa una dificultad mayor; regresar 130 mil cuadernillos sí resulta muy complicado.

Creo que desde un punto de vista práctico, si no lleva la dirección y por otro lado si se busca entregar la mayoría de ellos, se estará en posición de ir cumpliendo los lineamientos.

Por otro lado, sí veo difícil que se pueda aplicar una sanción, cuando el mismo lineamientos dice que hasta donde sea posible. Si dice hasta donde sea posible, no es una obligación que requiera en un momento dado una sanción, porque ya me estaba espantando el doctor Ciro Murayama de que íbamos a salir todos los partidos sancionados por ese propósito, porque con que se perdiera uno tendríamos esa sanción.

Creo que lo más práctico y lo más consistente con todo este aspecto que se ha enumerado normativamente, es que precisamente no lleve, en esos listados nominales, el domicilio.

Lo veíamos también como una aportación, para que ningún elemento adicional, llámese delincuencia organizada, llámese el quien sea, pueda tener acceso a los datos fundamentales, que son la fotografía, el domicilio y el nombre; ningún otro instrumento tiene estos tres elementos, solamente este Listado tiene la fotografía, ninguno de los otros lo tiene.

Si lo ponemos, en un momento dado, en riesgo, estaremos finalmente no cumpliendo con la responsabilidad de la protección de datos personales.

Por eso, nosotros nos fuimos, de alguna manera, nosotros dijimos que era mucho mejor que no llevara este dato del domicilio, en este tipo de listados.

Es cuánto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El doctor Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, consejera Favela.

Quisiera suscribir la propuesta que ha hecho el consejero Murayama, que recoge parcialmente lo propuesto por MORENA y que lo articula, me parece, en una medida que contribuye a reforzar la protección de datos personales.

Este acuerdo tiene que ver con acceso y entrega del Padrón y Listado Nominal a los OPLEs, no con los partidos políticos, de manera, pues, que no tocaré el tema de lo que les entregamos a los partidos políticos.

Pero sí considero pertinente referirme a lo que ha mencionado la representación del PRI ante la CNV, respecto a nuestro mecanismo de validación de datos en línea. No es un mecanismo nuevo; todos los que estamos aquí sabemos que es una estupenda medida que primero diseñó el Registro Federal de Electores, para utilizar la tecnología, de manera que los ciudadanos pudieran verificar que estaban en el Listado Nominal, para poder votar.

Esta es una atribución que tenía el Instituto Federal Electoral y sigue teniendo el Instituto Nacional Electoral. Tenemos que facilitarle al ciudadano que verifique que efectivamente va a poder votar y, en caso de que no se encuentre en el Listado Nominal, tome oportunamente las medidas para que no se sacrifique su derecho al voto.

Así empezó el programa, y cualquier ciudadano podría ingresar a nuestra página en línea y meter sus datos relativos a su Credencial de Elector, un circuito de datos limitado, y ver si estaba o no, en cualquier momento.

Curiosamente, esa consulta se convirtió rápidamente en la principal razón por la cual, quienes consultaban nuestra página de Internet, ingresan a nuestra página de Internet, y lo sigue siendo hoy en día.

Sigue siendo la principal razón el tráfico de visitas, de ingresos a nuestra página de Internet, porque el ciudadano quiere saber acerca de su Credencial para Votar.

Después tuvimos un mandato adicional, que fue el límite de la vigencia, entonces ese mismo programa se modificó, para que le pudiera decir al ciudadano si su credencial seguía vigente o había caducado, y se ha vuelto un esquema más complejo de validación de que el documento está vigente. Otro mandato legal.

Pero hay todavía un mandato legal adicional que se desprende de la función de la credencial como medio de identificación: La identificación no solamente es emitir el documento, es crear algún mecanismo de validación del documento y de la identidad del ciudadano. Así lo dice la Ley General de Población.

Ese mismo mecanismo que está en nuestra página de Internet está sirviendo a ese propósito, no implica transferencia de datos, lo único que hace el Registro Federal de Electores es facilitar la validación de los datos para que el ciudadano pueda utilizar su credencial también como medio de identificación.

Utilizar un documento como medio de identificación no es un acto en el cual hay una sola persona, sino es la interacción entre dos personas y el Instituto Nacional Electoral está en medio de ellas y a través de este instrumento sin transferir datos, apegándose a sus mandatos legales valida la identidad del ciudadano y el documento que está mostrando.

Y creo que eso responde a no solamente a lo que está establecido en la ley, sino una demanda social muy importante, porque los ciudadanos están preocupados porque sus documentos de identidad o su propia identidad sean utilizados fraudulentamente y creo que contribuimos de esta manera a proteger más derechos de la ciudadanía, además de ser votados.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Le quiero hacer una moción el representante del PRI, doctor Benito Nacif, ¿la acepta?

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Claro que sí, con gusto, amigo Justo.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Adelante.

**Representante del PRI:** Gracias, consejero Nacif.

No veo que haya una base jurídica así tan clara. La ley de población dice que en tanto no se establezca el registro de ciudadanos, la credencial para votar servirá como identificación.

Desde ahí no desprendo que todos los ciudadanos puedan consultarse en la base de datos, en la página de Internet.

Sabemos que no es intercambio de información, pero preguntaría: ¿Tienen ustedes la certeza de que son ciudadanos, ellos, el titular de la credencial, el que consulta esta página o son terceros?

Nosotros decimos que la mayoría son terceros, el ciudadano no tiene esa cultura. Si ustedes pudieran revisar de dónde provienen esas consultas, se llevarían una sorpresa de que no es así, no son los ciudadanos, son terceros que en base a la Ley General de Población, dice usted, que pueden hacer esta consulta.

Nosotros decimos que no, pero respetamos la interpretación, la opinión que tiene usted.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Adelante.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, consejera Favela. Y también le agradezco a Justo la pregunta.

Ciertamente el transitorio dice que en tanto no se cree el Registro Nacional de Ciudadanos y se emita la Cédula de Identidad Ciudadana, la Credencial para Votar con Fotografía servirá como medio de identificación personal, mediante los convenios que para este fin firme el Instituto con instituciones públicas y privadas, es más o menos la redacción.

Si referimos a las funciones que cumple el Registro Nacional de Ciudadanos y la credencial en el cuerpo de la ley, encontramos que a través de estos dos instrumentos, lo que debe de hacer el Registro Nacional de Población, que es el administrador del Registro Nacional de Ciudadanos junto con la Cédula de Identidad, es validar la identidad, es una atribución que le corresponde al Registro Nacional de Población, en cuanto se emita la Cédula y se cree el Registro Nacional de Ciudadanos, cosa que no ha ocurrido, en tanto eso no ocurre le corresponde al Instituto Nacional Electoral ahora, antes el IFE, validar la identidad utilizando el Registro Federal de Electores y los datos que ahí se tienen.

De una lectura sistemática, armónica de las diferentes disposiciones de la Ley General de Población se desprende que, dado que nuestro documento se usa para la identificación personal y que ese proceso de identificación requiere de una validación y autenticación, corresponde también al Instituto realizar esas funciones.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Yo nada más rápidamente. Primero recordarles que estos lineamientos tienen que ver con el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales, sería para el Proceso 2014-2015.

Estamos hablando de que en este caso sería muy importante, como ya lo han propuesto aquí, que los partidos políticos, que utilizan el Listado Nominal lo reintegren, en este caso sería al OPLE, como se está proponiendo aquí en el lineamiento número 111, que precisamente una de las adiciones es que, una vez concluido el Proceso Electoral, el Organismo Público Local deberá reintegrar los Listados Nominales a la Dirección Ejecutiva, por conducto de la Junta Local, en la entidad que corresponda, en términos de lo dispuesto en el convenio que para tal efecto se suscriba.

Aquí estamos obligando al OPLE a entregarle al INE, una vez que concluya el Proceso Electoral, ese listado; pero también aquí se podría hacer una redacción, para el efecto de obligar, o sea, que para el cumplimiento de esta obligación, a su vez los partidos políticos, en este caso locales, y los candidatos independientes, le regresen el listado al propio OPLE.

Porque acuérdense que vamos a tener casilla única y entonces el INE le va a entregar el listado a los partidos políticos con registro a nivel nacional y este lineamiento sería para cuando el OPLE le entregue el listado a los partidos políticos, con registro a nivel local, y candidatos independientes que ellos tengan.

Los otros llamados ABE es ahí también donde, eventualmente, se tendrá que hacer alguna modificación en el lineamiento número 39, que dice: “A más tardar 15 días hábiles, posteriores a la conclusión del Proceso Electoral Federal, los representantes de los partidos políticos nacionales”, dice aquí “en la medida de lo posible, devolverán a las juntas distritales ejecutivas, en su ámbito de competencia, las listas nominales de electores con fotografía que recibieron”.

Aquí creo que también se tendría que, en su momento trabajar en la modificación de estos lineamientos, para no dejarlo “en la medida de lo posible”, sino ya como una obligación.

Y con independencia de que en los lineamientos se especifique que el incumplimiento de la obligación será motivo de una sanción, los que somos abogados sabemos que si se impone una obligación, entonces también tenemos que cumplirla y, en caso de incumplimiento, obviamente tendrá que ser acreedor de una sanción. También hay que tomar con mucha puntualidad esta circunstancia, para que a todos nos quede claro.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Adelante, el representante del Partido Humanista.

**Representante del Partido Humanista:** Perdón, aquí nada más para comentar que este tema fue ampliamente debatido; me refiero a la garantía de los datos personales, y fue ampliamente debatido en la Comisión de Vigilancia y creo que hubo un acuerdo de profundizar en esta discusión, creo que sería conveniente informarle al consejero o a los consejeros que hay un debate, en esa materia, pendiente.

Obviamente, aquí tenemos que resolver el asunto de este punto de acuerdo y hay que hacerlo, de alguna manera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

¿En tercera ronda? El representante de MORENA.

**Representante de MORENA:** Gracias.

Nada más faltaría una cosa, que no es de esta Comisión, pero hay que ponerla en el centro, que es la parte jurídica; o sea, el uso de los listados nominales se le debe de dar la garantía al partido político para tener acceso a ello, posterior a eso.

¿Por qué dónde van a estar los listados nominales? En el OPLE o en los consejos, llámese de cualquier índole.

Si yo regreso mi Listado Nominal y lo quiero utilizar como una herramienta para una impugnación, sea cual sea, necesito tener la garantía de que ese instrumento va a ser depositado como prueba; para la Comisión de Organización debe de haber instrucciones precisas de este acuerdo.

Y me voy a regresar un poco. Por eso es delicado el tema porque tenemos que discutir, en nivel general, el tratamiento de los datos personales y el uso del Padrón Electoral, porque esto solamente es un segmento de la discusión, pero en la Comisión Nacional de Vigilancia nosotros hemos dicho, y lo voy a frasear nada más, espero que posteriormente lo discutamos.

Para nosotros el Listado Nominal y el Padrón Electoral es un asunto de Estado, es un asunto de seguridad nacional, ahí están los datos de todos los ciudadanos.

Dos, hemos dicho también que no sólo nosotros estamos siendo acosados o señalados, sin acusación, por el mal uso del Listado Nominal. Hacemos patente que esta representación ha recibido solamente dos productos electorales y les ha dado siempre un buen uso para el análisis del contenido de éste.

No solamente tiene que ver con eso, hay pedazos del padrón que se pueden construir a partir de los entes públicos, de los entes privados que no sabemos qué pasa.

Ahí tenemos una discusión sobre responsabilidad del ciudadano si va y entrega su datos, y para eso están los avisos de privacidad, pero aún así creo que el Registro Federal de Electores en algún momento o el Consejo General, los consejeros y el Consejo General debe de emitir lineamientos con respecto a ese particular.

Sí es responsabilidad del ciudadano, pero también es responsabilidad de la autoridad vigilar que la entrega de esos datos tenga un buen uso. Ponía el ejemplo, extremo también, ahí en la Comisión Nacional de Vigilancia a ver qué pasa si Liverpool tiene un segmento del padrón, construido de alguna manera, que quién sabe para qué fines los tenga.

Y la ruta que sigue esta discusión es que eventualmente en un futuro el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores estará en manos del IFAI y no del Instituto Nacional de Elecciones.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Alguna otra intervención? Al no existir ninguna intervención, le pido al Secretario Técnico que ponga a votación ese proyecto de acuerdo y precisar cuáles son las observaciones que se van a tomar en cuenta.

Gracias.

**Ing. René Miranda:** Tenemos algunas, varias observaciones. Un antecedente que nos señalaba la representación del Poder Legislativo de Nueva Alianza que se omitiría, la corrección al artículo no 90, el 36 en la versión que se distribuyó que es eliminar la palabra “por lo menos”.

Ya lo mencionaba, el engrose con las observaciones que nos hizo la representante de Nueva Alianza, que nos mencionaba complementar referente al procedimiento y protocolo de destrucción. Son las que tenemos registradas.

En el artículo 36 eliminemos “el por lo menos”.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Del lineamientos 111, ahora 71.

**Ing. René Miranda:** Sí, 71 y 36, efectivamente.

No sé si alguna otra, si no con estas adendas y modificaciones, Consejera y consejeros electorales les consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el acceso, uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los organismos públicos locales para los procesos electorales 2014-2015, con la integración de las adecuaciones presentadas a esta mesa.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Y le solicito que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si existe alguna intervención.

El representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

**Representante del Poder Legislativo del PAN:** Gracias, Consejera. Buenas tardes.

Quisiera abrir el debate de este asunto, planteando una cuestión. De la lectura integral del proyecto de lineamientos se entiende que se está diseñando el sistema PREP, como una función que habrían de ejecutar en el ámbito de sus competencias, el INE,

por un lado, respecto del Proceso Electoral Federal, y los OPLEs, respecto de los procesos electorales locales.

La cuestión es: Derivado de que esta función, en cuanto a los Programas de Resultados Preliminares, se contempla en la norma constitucional como una atribución exclusiva del INE, entenderíamos, incluso a la lectura del 305 de la LEGIPE, que se debe ejecutar un sistema único, con reglas establecidas por el INE, para dar seguimiento y presentar los resultados preliminares respecto de todas las elecciones.

Sin embargo, como lo vengo refiriendo, el proyecto de lineamientos presenta la posibilidad, desde su diseño, de que sean en paralelo programas y procedimientos distintos y separados únicamente a la luz de estas notas que se estarían emitiendo.

Porque incluso en el artículo 8 de los Lineamientos, establece con claridad que el Instituto se encargaría del Proceso Electoral Federal y los OPLEs, respecto de los resultados de sus elecciones locales.

Nuestra visión es en el sentido que es una atribución exclusiva del INE y, por tanto, el contenido de estos lineamientos contradice el contenido de la norma constitucional.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El representante del PRD.

**Representante del PRD:** Lo comentaba hace rato el compañero de MORENA, este tema no recuerdo haberlo visto en esta Comisión; sin embargo, al ser materia de interés de todos los partidos políticos, me parece que cabría observar algunas situaciones.

Consideramos que debería de haber un poco más de acercamiento en el tema del trabajo que se hace con el Comité Técnico; es decir, que a las sesiones, y lo voy a decir puntualmente, en el artículo 28 marca que: “A las sesiones de los Comités Técnicos Asesores, podrán acudir en calidad de invitados, con derecho a voz”, y marca “los funcionarios de la autoridad electoral administrativa correspondiente y, en su caso, especialistas y demás”.

Quisiéramos solicitar que se tomara en cuenta y se anexara de manera textual, que tendrán también acceso, por supuesto con derecho a voz, a los representantes de los partidos políticos, tanto en el Consejo General como en los estados. Eso es en el artículo 28.

También quisiéramos pedirles, sugerirles, que en el Capítulo IV. De los ejercicios y los simulacros, también estuviera incluida la invitación a las representaciones partidistas, tanto en el Consejo, repito, como en los estados.

Porque creo que aquí está el Secretario y no me dejará mentir; ha sido él el receptor de una serie de propuestas, de peticiones, incluso de reclamos que han hecho todos los partidos en los pasados programas de esta naturaleza, en los PREPs anteriores, y creo que él, mejor que nadie, sabe de las necesidades técnicas, que no me voy a referir ahora a ellas, pero las necesidades técnicas que tienen cada uno de los partidos, para hacer el análisis que a ellos corresponde.

Repito, es materia de mucho interés, es un instrumento que ha generado una buena dinámica del momento electoral y creemos que, para nosotros, al menos, como representación, es fundamental contar con toda la información necesaria.

Por eso, este interés de participar con una voz; sabemos que la legislación no nos permite de otra manera, pero sí tener en cuenta que las opiniones, que a final de cuentas, somos los actores en este juego, sean importantes y sean tomadas en cuenta de los partidos políticos.

Yo les sugeriría, de manera muy atenta, tuvieran sensibilidad antes estas peticiones.

Por otro lado, dejo ahí este comentario, y quisiera referirme al artículo 13. Marca una restricción en la temporalidad, lo voy a leer: "En el caso de la asunción parcial, para la implementación y operación del PREP, la solicitud de los OPLEs deberá presentarse, por lo menos seis meses antes de la Jornada Electoral". Y continúa.

Sin embargo, el artículo 23 de la LEGIPE, en su párrafo segundo, en su numeral segundo, marca que la solicitud a que se refiere el párrafo anterior, que hace referencia a esto mismo, podrá presentarse en cualquier momento al Proceso Electoral del que se trate.

Consideramos que el texto de este artículo, el 123, repito, numeral dos, en lo que refiere a la temporalidad, sea plasmado en el artículo 13, la página cuatro de los Lineamientos que se están comentando, para no tener esa restricción de por lo menos seis meses antes de la Jornada Electoral; simplemente que se describa tal cual; está en el artículo referido de la LEGIPE.

Esos serían los comentarios. Muchas gracias. Esperaría alguna respuesta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** El representante del Partido Humanista.

**Representante del Partido Humanista:** Todos recordarán que la primera vez que se puso en práctica un Programa de Resultados Electorales Previos fue en la elección federal de 1988.

Como la mayoría de los aquí presentes tienen menos de 45 años, seguramente no se acuerdan de lo que pasó, entonces me voy a permitir recordarlo brevemente: Los resultados electorales de esa elección federal de 1988, empezaron a fluir y daban como vencedor a Cuauhtémoc Cárdenas.

Lo veían todos los representantes de los partidos políticos en sus terminales tontas, instaladas en sus oficinas del recientemente inaugurado Registro Federal de Electores, y digo terminales tontas, porque en ese tiempo las computadoras no eran lo que son ahora; eran unas pantallas que teníamos los partidos políticos, en las cuales veíamos fluir los resultados que, insisto, daban como vencedor a Cuauhtémoc Cárdenas.

Ante el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas, en ese flujo de datos, de repente las pantallas se apagaron. Alguien, quién sabe cómo, imprimió unas decenas o centenas de hojas con esos resultados y las llevó a la Comisión Federal Electoral, instalada en la Secretaría de Gobernación, en Bucareli, y se las entregó a don Diego Fernández de Ceballos, entonces representante del Partido Acción Nacional.

Diego las exhibió y el sistema se cayó.

En la siguiente elección presidencial de 1994, el debate se centró, ya con el IFE ciudadanizado, pero todavía presidido por el Secretario de Gobernación, en este caso Patrocinio González y posteriormente Jorge Carpizo, en cómo se deberían de dar los resultados del PREP, porque era imposible revertir esa conquista, había que dar resultados electorales previos sobre el flujo como fueran llegando o no.

Imagínense ustedes los riesgos, son evidentes, va ganando Labastida, pero en el último minuto llegan los resultados de León, Guanajuato y Fox lo rebasa; va ganando Andrés Manuel López Obrador y de repente en el último momento llegan resultados y gana Calderón.

Es decir, el debate era que no se podía jugar con la estabilidad del país. Por ello se resolvió introduciendo el concepto de que el PREP daría resultados previos cuando manifestaran una tendencia clara e irreversible. Esas fueron las palabras, tanto de Patrocinio, como del señor Carpizo y fue el debate que se impuso en aquella elección, y así ha sido desde 1994 a la fecha.

El PREP dar resultados que no cambian nunca en sus porcentajes, desde la primera casilla, hasta la última. Por ello el PREP no es PREP, podríamos llamarle un indicador y adelantado de la elección o del resultado final.

Para mí, por lo tanto, es un ejercicio hasta cierto punto inútil, frente a todos los mecanismos que existen actualmente, como son las encuestas, cientos de casas encuestadoras, Exit Pols, etcétera que dan resultados antes que el propio INE.

Para mí el PREP es para apantallar, para quien quiera ver una pantalla tonta viendo fluir resultados que nunca cambian en su porcentaje.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Tiene el uso de la palabra el representante de MORENA.

**Representante de MORENA:** Me extraña que este tema esté puesto aquí en esta Comisión, de hecho no sé si sea atribuciones de esta Comisión que los discutió.

Creo que, en todo caso si se va a discutir en una comisión, tendría que ser en la Comisión de Organización.

Pareciera que René se vino con todo y todo, pero no, ubiquémoslo donde se ubica, normalmente lo discutíamos con la Secretaría Ejecutiva y eran discusiones amplias y claras sobre el procesamiento.

Lo que le solicito, Consejera Presidenta, es que retiren el punto, se mande a la Comisión de Organización, porque ahí se ve el otro flujo, ahí se ve el resto del flujo del PREP.

Esos lineamientos tienen que estar, sin quitarle la atribución al Secretario Ejecutivo, si se van a discutir en algún lugar, en alguna comisión, tendrían que discutirse en la Comisión de Organización o en Comisiones Unidas, en todo caso. Porque tradicionalmente hemos dado el debate allá, tradicionalmente.

Sí le solicitaría, porque también puedo estar equivocado o no haber leído bien, cuál es el fundamento legal para que se discuta en esta Comisión, porque en todo caso siendo un poco extremos, también tendríamos la posibilidad de llevarlo a la Comisión Nacional de Vigilancia y ahí sí no hay facultades.

Le solicito eso y de no ser eso, que se posponga la discusión hasta la próxima Comisión del Registro Federal de Electores para poder intercambiar bien los puntos de vista, lo solicito. En caso de que se vaya a discutir aquí, lo que solicitaría es, nuestro equipo de compañeros integrantes de esta área en mi partido son expertos en estos temas.

Hicimos toda una disertación y debate en el 2006, con respecto a este tema, y tenemos posiciones muy claras.

Sí quisiéramos profundizar más en el análisis de estos Lineamientos, para poder estar en posibilidades de discutirlos más ampliamente con ustedes.

Muchas gracias, consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Si me permiten.

Nada más les quiero aclarar que, como se señala aquí en el propio proyecto de acuerdo, en el antecedente número nueve, existe ya un acuerdo del Consejo General, donde se discutieron los Lineamientos para Organizar los Trabajos de Reforma o Expedición de Reglamentos y de otros instrumentos normativos del Instituto, derivados de la última reforma electoral.

Precisamente en el punto segundo, fracción III, inciso a) del acuerdo referido, que inclusive se emitió el 6 de junio de 2014, mandató que la Comisión del Registro Federal de Electores presentaría al Consejo General, para su aprobación, la propuesta de expedición o reforma, según fuera el caso, entre otros instrumentos normativos, de los Lineamientos para la Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Por esta razón, la Comisión del Registro Federal de Electores es la que está asumiendo esta actividad y, por eso, se trabajó en los lineamientos y se listó para verlos el día de hoy. Esa es la razón.

Había alguna otra pregunta, no me acuerdo cuál era.

También ya tenemos que emitir estos lineamientos, por lo siguiente, y esto lo traigo a colación con algo que se cuestionaba aquí de por qué si el INE va a asumir la actividad de revisar el PREP en las elecciones locales, por qué se está poniendo que tiene que ser con seis meses de antelación a la celebración de la Jornada Electoral.

Porque técnicamente, según lo que nos ha explicado el ingeniero Jorge Torres, ese es el plazo mínimo que se necesita, para que se pudiera instrumentar un sistema para el PREP, a nivel local.

Por esa circunstancia es que en estos Lineamientos se tiene esa periodicidad, porque si nos lo solicitan en cualquier momento, si es al principio del Proceso Electoral sí podría dar tiempo, pero si ya es con una fecha muy cercana a la Jornada Electoral, eso nos va a complicar la posibilidad de apoyar en esa actividad.

Por esa circunstancia, les vuelvo a repetir, se puso esta cuestión de seis meses anteriores al día de la Jornada Electoral.

¿Alguien más en primera ronda?

El consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A mí me gustaría compartir la lectura del representante del Poder Legislativo del PAN y que fuera un solo sistema, pero la Constitución dice otra cosa.

O sea, cuando dice qué funciones corresponden a los OPLEs dice: Resultados preliminares, entonces no la vamos a ejercer nada más nosotros, como la fiscalización, pero yo creo que estos Lineamientos lo que hacen es abrir la posibilidad para que se dé una asunción parcial y que es, además, particularmente útil cuando hay elección concurrente, porque el día de la Jornada Electoral próxima va a estar operando el PREP del INE, que para decirlo con una metáfora, es una autopista por la que circula muchísima información, se recogen los datos, se digitalizarán las actas, se envían y se capturan.

Y sería un poco redundante, yo creo, no darles la posibilidad a los OPLEs de que usen esta autopista, sino de que tengan que ir a construir su propia carretera y pagarla completa y vigilarla completa, con todos los riesgos que eso implica y costos.

¿Qué es lo que se puede hacer? Dado que hay casilla única, pues que la copia PREP se lleve a nuestro distrito y ahí capturamos todo.

Lo que hay que tener es capturistas digitalizadores adicionales, sobre todo digitalizadores ahí en las juntas distritales donde va haber elección local y donde lo soliciten. Eso permitirá ahorrar muchos recursos a los OPLEs y beneficiarse de la propia infraestructura informática y de seguridad para la transmisión de la información que tiene el INE.

De tal manera que no puede ser un sistema único, porque la Constitución sí dice que ellos lo harán, pero tenemos la posibilidad de colaborar con ellos y creo que ese es el ánimo.

Por supuesto que los partidos, los comités técnicos son, como lo que hemos votado, no son comisiones donde están los partidos, pero lo normal es que los propios comités técnicos se entrevisten con los partidos.

Yo mismo fui integrante de un comité y dialogaba con los representantes de los distintos partidos, del suyo, alguno que vaya a estar en MORENA, en fin. Discutimos mucho sobre el PREP en 2009 y 2012 después de la experiencia de 2006.

La cosa funcionó porque no hubo impugnaciones sobre este programa, se han mejorado las pantallas, se han depurado los criterios para las inconsistencias, ya no se deja un archivo medio escondido, en fin, ha mejorado.

Y sobre los plazos, sobre por qué aquí, porque igual se nos fue, también creo que no lera necesariamente aquí, pero ya que nos tocó hagámonos cargo; ni modo nos tocó y yo también cuando dije esa nos cayó aquí, pero como no soy de la Comisión de Reglamentos no estuve atento a quién...y se me fue, pero total ya cayó aquí, hagámonos cargo aquí.

Sobre los plazos. Es que hay que construir los motores de cálculo, por ejemplo si se opera este sistema que estoy medio compartiendo en voz alta que se puede desprender, de que como hay casilla única nos llevamos el acta, la digitalizamos.

Lo que sí es distinto es a dónde se van los datos de esa acta, no se va a subir al PREP nacional, porque el PREP nacional vamos a tener los 300 distritos y ahí van cambiando todo el tiempo; hay muchos estudios de cómo han cambiado las votaciones y en qué momento se cruzaron. Eso de que es una foto fija no ha sido así.

Pero si esto ocurre, lo que sí hay que construir son los motores de cálculo, es decir, adecuar para cada elección y tienes que tener para cada presidencia municipal, para cada diputación de mayoría relativa local y eventualmente para gobernador.

Hacer ese diseño que aquí el equipo del ingeniero Torres ya viene trabajando, no es de la noche a la mañana, hay que ir a hacer pruebas con los OPLEs, por eso sí te tienen que avisar con tiempo para poderlo hacer bien.

Y si ellos deciden irse por su ruta, tendrán que crear su propio comité, hacer su propia auditoría, lo cual es más oneroso y eventualmente cuando no haya elecciones concurrentes en fecha y nosotros no estemos operando el PREP, no podremos garantizar lo mismo y también ese escenario se contempla en los lineamientos.

Creo que dan lugar para que, a pesar de que no sea un sistema único se puedan ensayar estos escenarios de cooperación.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Le daría el uso de la palabra a Jorge Torres para que nos explique esta cuestión técnica y por qué es el plazo que ustedes necesitan como mínimo para hacer lo del PREP.

**Lic. Jorge Torres:** Con gusto. Buenas tardes.

De hecho este plazo va también de la mano con los trabajos, ya ahora comentaba el consejero Ciro que hay trabajos que se tienen que estar realizando, principalmente en cuestiones de infraestructura que se tiene que destinar también para poder soportar la operación, en su caso, de los sistemas de los institutos locales, y también para poder hacer el análisis de la forma en que se tienen que llevar los agregados, en su caso, de cada una de las votaciones, en este caso de las entidades.

Puede haber algunas variantes menores en cada una de las entidades, respecto a las legislaciones locales, y este trabajo se tiene que hacer con base en un análisis, en un diseño y en una implementación, y este es un trabajo que lleva algunos meses, sobre todo en cuestiones de programación, en revisión y pruebas.

Esto partiendo también del hecho de que se está poniendo, dentro de los Lineamientos, que deben existir ejercicios y simulacros, con una antelación mínima de un mes, para poder, en dado momento, tener mayor certeza.

Hay varios elementos que también, en este caso un Comité Técnico Asesor, que se está poniendo como parte de los Lineamientos, tiene que acompañar estos trabajos y, finalmente, hay un plan de trabajo que se tiene que revisar con este Comité Técnico Asesor, para que pueda también emitir las opiniones de lo que se está analizando, de las variantes que pudiéramos tener en cada una de las entidades.

Y, en este caso, también hay algunos otros aspectos de revisión que llevan una cantidad, dadas las experiencias que ha tenido el Instituto en elecciones anteriores, nos

han llevado año con año o elección tras elección, a ir adelantando los trabajos, para poder tener mayor confiabilidad en los sistemas que se implementan, y esto nos ha abonado en un éxito, en el sentido de que los sistemas están operando continuamente, que es parte de los trabajos que se tienen que realizar.

También hay un trabajo de reclutamiento y capacitación del personal que interviene en todo lo que conlleva la captura de datos o la digitalización, para cada una de las elecciones locales, partiendo de un esquema, en su caso, de asunción, tendríamos que implementar esquemas de digitalización específicos, para cada una de estas elecciones locales, aunado a la elección federal.

Esto conlleva personal, en su caso, y también bienes informáticos que se tienen que adquirir de acuerdo a procedimientos administrativos, que también llevan sus tiempos asociados.

Hay varios aspectos, hay varios componentes, tanto técnicas logísticas que nos llevan a, en este caso, establecer ese período de tiempo para poder apoyar, en caso de asunción, a los institutos locales, en poder ejecutar el PREP a través de un esquema que implante el Instituto Nacional Electoral.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

René Miranda, adelante.

**Ing. René Miranda:** Nada más para comentar.

En general, todos los programas que se desarrollan en el Instituto son transparentes, hay una participación directa de los partidos políticos, pero yo creo que el PREP, en particular, siempre, por su naturaleza, requiere esa transparencia y participación de los partidos.

En otras ediciones del programa, ustedes lo han visto, ha habido total disposición del Comité Asesor, para tener en las interacciones; ya lo comentaba el doctor Ciro Murayama, las interacciones necesarias. Yo recuerdo, por lo menos, reuniones mensuales obligadas que teníamos siempre con las representaciones de los partidos políticos, para que el Comité informara de los avances y escuchara también de viva voz las diversas inquietudes o dudas que había sobre las partes finas, técnicas, operativas del programa.

Estoy seguro que en esta ocasión el Comité que se integra, que no es lo que estamos tocando ahora, sino en algún momento también se abordarán en algunos de los órganos de dirección de esta institución, la conformación del Comité Técnico Asesor me parece que ahí también habrá que tener cuidado para que justamente esa interacción, vía reuniones, exista y además, también, por supuesto, la invitación que mencionaba el representante del PRD a los simulacros, que siempre se ha dado.

Creo que la autoridad siempre ha sido muy sensible para que exista esa participación y esa vigilancia y supervisión de todos los trabajos del Programa; estoy seguro que así se hará, y en caso de que las instituciones locales lleven a cabo su PREP, me parece que también es una práctica cómo lo aborden.

Es cuánto, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí, gracias.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Adelante, el representante del PRD.

**Representante del PRD:** Veo, creo, de buena manera, la buena intención de que esto exista.

Lo que venimos aquí a discutir o a observar era justamente los Lineamientos, que a su texto dice lo que hace rato mencioné.

Viendo esa buena voluntad, sin embargo, sería, creo, adecuado y pulcro manifestarlo en alguno de los puntos, creo que eso no hay problema y creo que nos conviene a todos esto.

Nosotros como usuarios y ustedes como prestadores del servicio, si así se puede denominar, creo que podríamos llegar a muy buen puerto con esto.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Está bien.

El representante de MORENA.

**Representante de MORENA:** Gracias.

Sí, obvio, llega tarde a la discusión.

Este tema es de lo más importante para nosotros, para nuestro partido y para nuestros equipos al interior de éste.

En el tiempo de aprobación, yo creo que en la primera sesión de diciembre podría subir al Consejo General, sin ningún problema; le preguntaría al Director de la UNICOM si esto es factible. Ya, que me responda.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A ver, para contestar.

**Representante de MORENA:** Se me va el tiempo.

**Ing. Jorge Torres:** Respecto a la consulta que nos hacen, ahora sí es importante que en este caso de los Lineamientos, para que pueda fluir esto se puedan aprobar, obviamente, con las consideraciones que puedan existir al respecto y para que pueda subir a la sesión de Consejo y dé oportunidad para que los OPLEs puedan revisarlos y, en dado momento, considerar la asunción correspondiente.

Estamos hablando de seis meses, lo que nos llevaría, en principio, al 7 de diciembre; no obstante, estamos poniendo en un transitorio que esta fecha se extienda al menos una semana más, para poder dar oportunidad a los organismos públicos de que revisen todas las consideraciones para, en su momento, poder hacer la solicitud.

No necesariamente se considera como otorgada el hecho de que la hagan; se tiene que analizar, de acuerdo también a la disposición legal, y el Consejo tendrá que determinar, en su caso, la posible asunción parcial al respecto.

**Representante de MORENA:** Solicitaría que, si lo van a aprobar hoy, se pudiera abrir una puerta o una ventana para la discusión con nosotros en una semana o una semana y media, después del análisis de éste.

Para nosotros, en serio, es muy importante. Si nosotros, y lo voy a decir con todo respeto, es una discusión permanente; en mi partido este tema es una discusión permanente y siempre lo hemos extendido hasta el Consejo General.

Yo solicitaría eso, que se abriera una puerta y que las posibles modificaciones que solicitáramos pudiéramos discutir ya sea por la vía económica, en corto, o citáramos a una sesión informal con quien sea, con él o con..., para poder hacer las modificaciones.

Si nos otorgan eso, nosotros estamos de acuerdo que se pueda aprobar hoy.

La otra, compartir un poco la reflexión histórica de este punto, que a mí me parece muy bien que pudiera ser en un solo sistema; de hecho, una gran discusión que dimos en 1997, llevó a ser una tabla de homogenización de los precios con respecto a este tema, en general hacia los procesos locales.

Y la intención era, con el consejero Jesús Cantú, era cómo tapamos el hoyo de la corrupción que genera contratar a una empresa que si le vemos el flujo de dinero, a lo largo del país, realmente se estaban ingresando una buena cantidad de recursos, y nosotros lo que proponíamos, y me parece muy bien que se haga en este momento, es poner al servicio de los OPLEs no solamente que lo puedan discutir, sino dentro de los convenios de colaboración que, en este caso, creo que sí tiene que ser la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores o de la Secretaría Ejecutiva.

En el convenio de colaboración, ahí se tendría que insertar un rubro, paquete, oferta, promoción de uso de esto, para que quede más claro; o sea, sí hay empresas que las tenemos perfectamente identificadas, que han hecho lucro de esto y el caso más concreto es la elección del actual Secretario de Gobierno del estado de Tabasco, donde nosotros hicimos un cuestionamiento muy fuerte y, además, esa elección se cayó.

Ahí lo pongo como ejemplo, porque fueron unos cuestionamientos demasiado fuertes para esta empresa.

A mí me parece bien. Creo que el tema no se va a agotar aquí, creo que se va a seguir tratando y, de alguna manera, creo que en esta Comisión tendríamos que abrir algunas otras puertas, para poder ventilar directamente los temas con el Director de la UNICOM.

Ya lo digo con todo respeto, usted es el director, ya no es el otro director, pero con todo respeto con usted tendríamos que dirigirnos a tratar este tema directamente, y abrir un espacio a los partidos políticos, unas mesas de trabajo, si se requieren, para tratar los puntos.

En concreto, en el tema de auditorías, en el artículo 36, 37, a nosotros nos gustaría aparecer como parte de la auditoría; o sea, nosotros sabemos auditar sistemas también, somos expertos en eso; entonces no solamente el auditor que ustedes están poniendo aquí, que se abra una puerta de una manera de que y siempre lo hemos solicitado.

Préstennos el código fuente, no para meterle mano, sino para estar seguros de que funciona bien.

Esa sería la solicitud en concreto. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Ahora tiene el uso de la palabra el representante del Poder Legislativo del PAN.

**Representante del Poder Legislativo PAN:** Gracias, consejera.

En primer término, quisiera un poco sumarme a esta propuesta que se trae a la mesa por parte de MORENA, en el sentido de dejar abierto el debate, para ir perfeccionando el documento.

Y congratularme con esta salida bastante creativa que propone el consejero Ciro, en cuanto a subir a los vehículos del OPLE a esta carretera, bastante perfeccionada, porque no nos queda duda de que es uno de los sistemas más trabajados y más perfeccionados del IFE, ahora INE.

Pero de la lectura de estos Lineamientos no se advierte que esa posibilidad sea tan tangible; y en esta parte quiero conectar un poco con la propuesta que trae MORENA,

en el sentido de que para que eso fuese posible, me parece que habría que destrabar el tema también en la parte de vinculación con OPLEs.

En los Lineamientos que trae trabajando la Comisión de Vinculación se aborda muy someramente esta parte del PREP, respecto de los procesos electorales concurrentes, pero no resuelve el problema de fondo; es decir, únicamente enuncia que se tienen que hacer ciertos acuerdos, que se tienen que emitir ciertos lineamientos y que se tienen que crear ciertas figuras o ciertos comités.

Sin embargo, habría que aterrizarlo a este nivel que lo está planteando el doctor Murayama, para hacer posible y, de alguna manera, vincular a los OPLEs a que puedan trabajar con este sistema.

Me parece que el INE sí tendría la capacidad para ahorrar un poco en este proceso, en los términos en los que muy prácticamente lo está presentando el consejero; es decir, que en un mismo centro de acopio se reciban estas actas, que se procesen y que se manden los resultados a sistemas distintos.

Pero la redacción que se propone en este instrumento nos da a entender una cosa distinta; ya reseñaba yo el contenido del artículo 8 y, por ejemplo, el artículo 14 dice que el Consejo General del Instituto y los órganos de dirección superior de los OPLEs, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán emitir los acuerdos necesarios.

Y más adelante, en el 19, dice: "Siempre y cuando se operarán los sistemas por sí mismos o a través de un tercero y con sus propios recursos". Es decir, me parece que no concilia esta parte.

Y sí creo que es necesario dejar el debate abierto para perfeccionar y solucionar estos problemas, porque ciertamente tampoco la redacción de la ley nos ayuda para definir qué va a pasar con esta parte.

Por otra parte, quiero referirme al contenido del artículo 219, que se reseña en el Libro Quinto, relativo a las reglas generales de los procesos electorales locales y federales. En el numeral tres, en la parte final, señala que estos resultados y la información deben tener como destino el Consejo General del INE, los Organismos Públicos Locales, los partidos políticos, las coaliciones, los candidatos. Es decir, liga al INE con todos los datos de los resultados preliminares, es decir, no los circunscribe únicamente al tema de la elección federal.

Por principio entender o discernir cuál es el diseño que se quiere de este instrumento; nosotros seguimos sosteniendo el tema de que debería ser un sistema único, quizá un poco ya convencidos con el argumento del consejero, pero sí queremos insistir en esa parte.

Creemos que así como está el diseño, no se resuelven esos problemas y, en caso de dejar abierto el debate, qué garantías tendríamos para que, llegado el momento, pudiéramos perfeccionarlo; es decir, si lo vamos a aprobar hoy, qué garantías vamos a

tener, para poder perfeccionar en esta parte el documento y presentar otra versión, quizá, con estas adecuaciones, ya ante el Consejo.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Alguna otra intervención?

Adelante.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Yo creo que el ingeniero Torres puede estar en la mayor disposición y los consejeros también, para atender inquietudes y ver si hay adecuaciones que puedan hacerse, de aquí a la semana que entra, que pensamos subir todo esto al Consejo.

Acuérdense que los Lineamientos tienen que estar, el plazo es el 20 de noviembre, la sesión programa del Consejo será el 19, miércoles, como es usual, de la próxima semana, entonces ahí estarán los Lineamientos de Fiscalización, de Radio y Televisión, los reglamentos y también estos Lineamientos que tienen que estar aprobados, para darles tiempo a los OPLEs a que se sumen, justamente.

Pero yo creo que de una vez, desde ahora, son atendibles las solicitudes del representante del PRD, para que quede expreso que los comités estarán en interlocución con los partidos, y que los partidos asistirán a los simulacros y a las pruebas.

Y los otros asuntos creo que se pueden atender en el curso de los siguientes días, para incorporarlos en caso de que haya acuerdo, pero sí tener la certeza de que vamos a tener este instrumento, para que se puedan sumar los organismos.

Ahora, en efecto, si no hay asunción, ellos tienen que hacer tareas, que es lo que está reflejado aquí; de hecho, hay dos escenarios que están regulados: Uno, nosotros asumimos y ya operamos, un poco en el esquema que yo estaba comentando; lo hacen ellos, tienen que instrumentar sus comités técnicos, hacer las auditorías y tener la estructura informática; por eso es que se refiere.

No parece, es que es una o la otra; entonces ya si es la otra, que lo hacen ellos, lo tienen que hacer completo y bien.

Esa sería la idea, pero yo creo que sí hay tiempo de atenderlo.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El doctor Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias, consejera Favela.

Yo creo que sí, en el transcurso de aquí al miércoles de la próxima semana, ustedes pueden acercarse con observaciones concretas al acuerdo, que podríamos valorar, para preparar un engrose que, a nombre de la Comisión, podamos presentar, en caso de que coincidamos, por supuesto y, de esa manera, abrir la ruta a lo que atinadamente se ha llamado perfeccionar este documento, pero ciertamente el plazo para aprobarlo es en la sesión del próximo 19 de noviembre.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí. ¿Tú quieres decir algo, Jorge Torres? Adelante.

**Ing. Jorge Torres:** Nada más un comentario respecto al planteamiento también del PRD para precisar; a lo mejor, si la redacción es adecuada, no es necesario hacer alguna adición.

En el artículo 26 de los Lineamientos, lo que se establece en la fracción VII, respecto a los comités técnicos asesores: “Deberán tener, entre otras funciones, con una antelación mínima de seis meses, las siguientes: Realizar reuniones de trabajo con representantes de partidos políticos, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento de la operación del PREP y demás asuntos que considere procedentes darles a conocer”.

Ya se había contemplado el establecer eso para, efectivamente, es una experiencia que se ha tenido, por parte del Instituto Federal, en su caso y que, finalmente, ha funcionado para poder tener la retroalimentación, junto con los comités técnicos asesores.

Cabe mencionar que en estos lineamientos se está reflejando parte de la experiencia, en cuanto a procedimientos que consideramos abonar a dar mayor confianza a cómo se va ejecutando o cómo se van llevando a cabo todas las actividades relacionadas con el PREP y, en este sentido, también tener toda la apertura y transparencia para poder, en dado momento, tener la claridad de lo que va sucediendo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y ratificar lo que comentaron los consejeros: Existe la total disposición, por parte de un servidor y de la Unidad que tengo a cargo, para poder realizar los comentarios, sugerencias que tengan al respecto y revisarlos también con los consejeros, para poder, en dado momento tomar alguna determinación al respecto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Yo nada más les comentaría que, efectivamente, ya el plazo de 180 días que nos dan los transitorios de la LEGIPE está también a punto de vencerse, entonces por eso tenemos que ya someter a consideración del Consejo General este proyecto de lineamientos.

También de que si no lo hacemos en la próxima sesión del Consejo, que sería el 19 de noviembre, de alguna manera se estaría restringiendo demasiado el plazo que tendrían los OPLEs para solicitar al INE, en dado caso de que quisieran que se asumiera esta actividad, de realizar el PREP en las elecciones locales.

Entonces sí necesitamos mucho su apoyo y como ya lo dijo Jorge Torres, él estará atento a cualquier comentario, para que lo comenten con él y él nos lo haga saber, para estar al pendiente.

Al no existir ya más intervenciones, le rogaría al Secretario Técnico que someta a votación este punto del orden del día.

**Ing. René Miranda:** Claro que sí, Presidenta.

Se consulta a la consejera y consejeros electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Ahora le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda:** El siguiente y último punto del orden del día se refiere a la relación de solicitudes y compromisos de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

Le informo, consejera y consejeros, que no tenemos algún compromiso o solicitud. Las que fueron planteadas en los diversos puntos, fueron tomadas en cuenta en los documentos y así fueron votados, por lo cual no tenemos ninguna registrada.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ya se concluye con todos los puntos del orden del día.

Siendo así, se da por concluida esta sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 17 horas con cinco minutos.

Gracias y buena tarde.

-o0o-